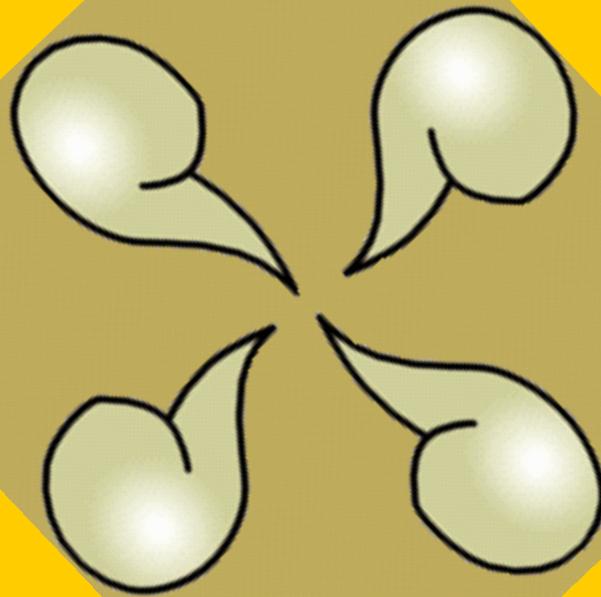


COMISION ESPECIAL  
DE LENGUAS EXTRANJERAS

# La enseñanza de lenguas en la UNAM



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA DE LAS HUMANIDADES Y DE LAS ARTES  
2007

CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA DE LAS HUMANIDADES Y DE LAS ARTES  
COMISIÓN ESPECIAL DE LENGUAS EXTRANJERAS

# La enseñanza de lenguas en la UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
México 2007

D. R. © 2007 Universidad Nacional Autónoma de México  
Edificio de los Consejos Académicos, Insurgentes Sur s/n Entrada al Circuito Interior, Ciudad  
Universitaria 04510, México, D. F.  
CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA  
DE LAS HUMANIDADES Y DE LAS ARTES  
Impreso y hecho en México  
ISBN 000-00-0000-0

**DR. JOSÉ NARRO ROBLES  
RECTOR**

**DR. SERGIO M. ALCOCER MARTÍNEZ DE CASTRO  
SECRETARIO GENERAL**

**DRA. ROSAURA RUÍZ GUTIÉRREZ  
SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**

**DRA. ESTELA MORALES CASTRO  
COORDINADORA DE HUMANIDADES**

**DRA. MARÍA TERESA URIARTE CASTAÑEDA  
COORDINADORA DEL CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA  
DE LAS HUMANIDADES Y DE LAS ARTES**

**COMISIÓN ESPECIAL DE LENGUAS EXTRANJERAS 2005-2007**

DRA. ELLEN MARIANNE ÅKERBERG AFZELIUS	(ESPECIALISTA EN EL ÁREA)
MTRO. ORENCIO FRANCISCO BRAMBILA ROJO	(FES-ZARAGOZA)
MTRA. SONIA BUFI ZANON	(CELE)
MTRA. HORTENSIA CAMACHO BARCO	(FES-IZTACALA)
MTRA. MARIA DEL ROSARIO DOSAL GÓMEZ	(ESPECIALISTA EN EL ÁREA)
MTRA. GERALDINE GERLING CEPEDA	(FFyL)
DRA. SVETLANA IAKOVLEVA	(FES-ARAGÓN)
DRA. MARIANA MASERA CERUTTI	(CONSEJERA CAAHA)
MTRA. MARÍA DOLORES NOVELO ROJAS	(ENP)
MTRA. MARGARITA ORDAZ MEJÍA	(CCH)
MTRO. LUIS ENRIQUE PRIETO MARIN	(FES-ACATLÁN)
DRA. TATIANA SULE FERNANDEZ	(ESPECIALISTA EN EL ÁREA)

TAMBIÉN COLABORARON:

DRA. BEATRIZ ARIAS ÁLVAREZ	(CONSEJERA CAAHA)
DRA. ANA MARÍA CARDERO GARCÍA	(CONSEJERA CAAHA)
C. PATRICIA MARILÚ CENTENO CABRERA	(CONSEJERA CAAHA)
LIC. CARLOS DAVID DOMÍNGUEZ OMAÑA	(FES-CUAUTITLÁN)
C. ADELA GOLDBAR ROCHMAN	(CONSEJERA CAAHA)
MTRA. MARÍA ISABEL HERNÁNDEZ GUERRA	(FES-ACATLÁN)
PROFRA. ESTHER MENDOZA FUENTES	(FES-ARAGÓN)

COMITÉ DE REDACCIÓN: ORENCIO FRANCISCO BRAMBILA ROJO, LUIS ENRIQUE PRIETO MARIN, TATIANA SULE FERNÁNDEZ

MENCIÓN ESPECIAL DE AGRADECIMIENTO A LA COORDINACIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO  
DEL ÁREA DE LAS HUMANIDADES Y DE LAS ARTES

DRA. ELIZABETH LUNA TRAILL, EX-COORDINADORA  
MTRO. ARTURO NOYOLA ROBLES, EX-SECRETARIO  
DR. JORGE ENRIQUE LINARES SALGADO, ASESOR  
LIC. ADRIANA SEGOVIA URBANO, ASESORA

SIN SU APOYO Y SU CONFIANZA EN LA COMISIÓN ESPECIAL DE LENGUAS EXTRANJERAS NO  
HABRÍA SIDO POSIBLE REALIZAR ESTE TRABAJO

## 1. Introducción

La enseñanza de lenguas ha estado presente en las universidades desde su origen. En efecto, durante la Edad Media, el estudio del latín (especialmente de su estructura gramatical) formaba parte de las llamadas siete "Artes Liberales". Herencia directa de la educación griega y latina, estas disciplinas eran consideradas útiles en el desarrollo de la inteligencia y la excelencia moral, diferenciándolas de los conocimientos meramente útiles o prácticos. Las siete Artes, como fueron estudiadas durante la Edad Media, se dividían en dos niveles. El primero era el *trivium*, que comprendía el estudio de la Gramática (que englobaba también el estudio de la literatura), la Retórica (que también cubría el estudio del derecho) y la Lógica o Dialéctica. Completar el *trivium* daba al estudiante el grado de diplomado. El segundo nivel lo constituía el *quadrivium* que contemplaba el estudio de la Aritmética, la Geometría (que englobaba Geografía e Historia natural), la Astronomía (a la que a menudo se añadía Astrología) y Música. Una vez terminado el *quadrivium*, el estudiante era recompensado con el título de Licenciado en Artes. El objetivo de su estudio era permitir el acceso de los estudiantes a los contenidos filosóficos y morales de los textos clásicos. Por otra parte, se pensaba que el conocimiento de la gramática latina tenía un valor formativo, pues se creía que la lengua no sólo era el espejo del pensamiento, sino un reflejo exacto del universo. De esta forma, el estudio del latín trascendía el objetivo de la lectura o la escritura.

Hacia el siglo XVI, el latín era la única lengua enseñada formalmente en las universidades. Considerada como la lengua internacional de los pueblos de Europa, el latín era una lengua clásica que ya no se aprendía desde la cuna, sino a través de la educación en edades muy variables que dependían, entre otras cosas, de la clase social de pertenencia. Además de la enseñanza en las universidades, era frecuente entre las familias económicamente pudientes, la contratación de profesores. La enseñanza de la gramática latina se desarrollaba principalmente de manera oral: escuchando y repitiendo, en algunas ocasiones con el apoyo

de textos clásicos y algunos manuales de gramática. Con la invención de la imprenta, el acceso a los materiales escritos fue mucho más frecuente. Esta tradición marcó la didáctica de las lenguas durante mucho tiempo y las gramáticas latinas (las llamadas "Artes") se convirtieron al mismo tiempo en los libros de texto de distintas universidades. Una de las más populares, que había sido escrita por *Aelius Donatus* en el siglo IV, fue utilizada en la enseñanza durante más de diez siglos. En el siglo XVI, era ya evidente una preocupación de los profesores por desarrollar una enseñanza de las lenguas clásicas más metódica y formal, lo que provocó que el estudio de la gramática en sí misma se convirtiera muy pronto en el objetivo único de la enseñanza, relegando a un segundo plano el estudio de los textos clásicos. A pesar de esta tendencia, a lo largo de la historia podemos encontrar múltiples obras y autores que mostraban inquietudes con respecto a la enseñanza del latín, autores que sostenían que el énfasis en la gramática no sólo era excesivo, sino también inútil, pues obstaculizaba el aprendizaje real de la lengua. En 1658, Jean Comenius publicó su *Orbis Pictus*, un libro adelantado a su tiempo y totalmente moderno en su concepción, pues, por primera vez, se empleaban seriamente y con éxito imágenes para la enseñanza. La idea de Comenius era que no hay nada en la inteligencia que no haya estado primero en la sensación. En su libro, cada palabra latina era seguida de una imagen. Una de las principales tesis de este autor, que resultó ser muy avanzada para su época, era que cada lengua debía ser aprendida por la práctica más que por las reglas, principalmente leyendo, repitiendo, copiando, elaborando además ensayos de imitación escritos y orales.

Por otra parte, los antecedentes de la enseñanza de lenguas en México datan de la fundación de la Real y Pontificia Universidad de México, en 1551. Esta institución, destinada a apoyar la formación de los misioneros recién llegados y de los locales, incluía entre sus cátedras las de latín y lengua mexicana, junto a los necesarios cursos de leyes, cánones y posteriormente de medicina. Más tarde, en enero de 1792, en una casa contigua al hospicio de San Nicolás, se fundó el Colegio de Minería. Ahí, un comerciante español educado en Francia y residente en México era el profesor de francés. El plan de estudios del Colegio incluía cursos de gramática española, francés, latín, dibujo, matemáticas, física, química, mineralogía y metalurgia.

Durante la colonia, la educación proporcionada por maestros particulares era muy importante debido a las novedades temáticas que impartían, pues al no estar sujetos a las normas y modelos de la enseñanza formal, abordaban temas de moda en Europa; la mayoría de estos profesores eran extranjeros recién llegados y las clases más solicitadas eran: lenguas modernas, música, danza, pintura y dibujo.

Con la independencia de México, comienza de manera oficial y sistemática el estudio de las lenguas extranjeras con base en la ley de instrucción pública. En 1830, Mathieu de Fossey decidió venir a México y después de distintos intentos por formar una colonia de franceses en Coatzacoalcos, Alvarado, Veracruz y Oaxaca, entre otras ciudades, en 1843 se instala provisionalmente en México. Estableció una escuela en su casa e instruyó a sus alumnos con dedicación para que presentaran al final de sus estudios un lucido examen público. Valentín Gómez Farías fue el encargado de presidir el primer examen, el segundo fue dirigido por el general Tornel y los siguieron otros hombres de letras. Los alumnos brillaron por sus conocimientos de latín, recitaron pasajes difíciles en francés y resolvieron problemas de aritmética y geometría. Ya para el tercer examen, se dispuso el salón de actos de la Universidad y, durante cinco horas, sus estudiantes deslumbraron a la concurrencia con conocimientos de los autores clásicos y traducciones entre el español, el francés y el latín. De Fossey fundó también una escuela normal en Guanajuato alrededor de 1849, donde se integraban al plan de estudios cursos de lenguas extranjeras.

El decreto presidencial del 23 de octubre de 1833 autorizó la creación de diversos establecimientos escolares, entre ellos el de estudios preparatorios, el cual dio una marcada importancia a las lenguas. Vale la pena citar que en su plan de estudios se contemplaban las cátedras de: primera y segunda latinidad, griego, español, lengua mexicana, tarasco, otomí, francés, inglés, alemán, además de lógica, álgebra y geometría, entre otras materias. Bajo el gobierno del presidente Benito Juárez, en 1869, se funda una escuela secundaria para varones y otra para señoritas, en cuyos planes de estudio se incluía la enseñanza del francés, el inglés o el italiano.

En el ámbito universitario, el estudio de lenguas se siguió cultivando en las distintas escuelas y facultades. Siguiendo la tradición de enseñar metódicamente la estructura gramatical de las lenguas, algunos profesores e investigadores formados en el extranjero, ayudaban a sus estudiantes a traducir textos que consideraban importantes para su formación profesional. Poco a poco, esta práctica se fue convirtiendo en un requisito indispensable para la obtención de los diferentes grados académicos. En algunas dependencias, se contrataron profesores de lenguas con el fin de permitir a los estudiantes desarrollar habilidades lingüísticas más amplias. Así, durante mucho tiempo, la enseñanza de lenguas en la Universidad estuvo dispersa en distintas dependencias. En 1966, durante el rectorado de Don Javier Barros Sierra, se crea el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras, con el fin de revertir la dispersión que había en la enseñanza de lenguas y elevar su eficiencia, capacitando a los estudiantes en un manejo práctico de éstas. Con el paso del tiempo, el CELE se convirtió en el punto de referencia obligado para la enseñanza de lenguas extranjeras, la certificación de los conocimientos en el área, la formación y actualización de los profesores de lenguas, así como el desarrollo de distintos proyectos de investigación.

Ante una demanda creciente de educación superior, en 1976 se crean las unidades multidisciplinarias externas al campus de la Ciudad Universitaria (las entonces Escuelas Nacionales de Estudios Profesionales que con el tiempo se convertirían en Facultades de Estudios Superiores: Cuautitlán, Acatlán, Iztacala, Aragón y Zaragoza). En estos centros se crearon de forma paralela e independiente cursos, programas, coordinaciones, departamentos y centros de lenguas que formaron un panorama muy diverso en cuanto a la enseñanza de lenguas extranjeras en la Universidad. Tanto en el campus de la Ciudad Universitaria como en las Facultades de Estudios Superiores, una preocupación constante ha sido la enseñanza de la comprensión de textos escritos en lenguas extranjeras con el fin de cubrir los requisitos extracurriculares que marcan los distintos planes y programas de estudio, sin olvidar que el uso práctico y correcto de la lengua hablada es actualmente uno de los centros de atención en la enseñanza de lenguas y sin menospreciar los objetivos culturales y formativos del estudio de las lenguas vivas. Así, el área de lenguas extranjeras en la UNAM se ha convertido en un campo académi-

co muy amplio y diverso dentro del marco de las humanidades, en el cual se asumen plenamente las tres tareas sustantivas de la Universidad: la enseñanza de lenguas propiamente dicha, la investigación (tanto en lingüística aplicada, pedagogía y psicología educativa, etc.) y la difusión de la cultura.



## 2. Los objetivos de la enseñanza

La mayor parte de los planes y programas de estudio de la UNAM, tanto de licenciatura como de posgrado incluyen como requisito para la obtención de los distintos grados académicos conocimientos sobre alguna lengua extranjera. Generalmente, se pide la comprensión de textos o comprensión de lectura (CL). En su mayoría, se trata de un requisito de ingreso o de egreso, es decir que no está incorporado a los planes de estudio como una materia curricular. En algunos casos, se ofrece la lengua dentro del currículo como materia optativa. A continuación, se presenta un panorama general del estado que guardan los requisitos de lenguas extranjeras en idiomas en los programas de licenciatura.

### Facultad de Arquitectura

PLAN DE ESTUDIOS	FECHA	REQUISITO
Arquitectura	1998	CL inglés o francés
Arquitectura del Paisaje	2000	sin requisito
Urbanismo	2004	CL inglés o francés
Diseño Industrial	2003	sin requisito, se ofrece en el currículo inglés como optativa

### Facultad de Filosofía y Letras

PLAN DE ESTUDIOS	FECHA	REQUISITO
Bibliotecología y Estudios de la Información	2002	CL inglés
Estudios Latinoamericanos	2003	CL de una lengua moderna
Filosofía	1998	CL de una lengua moderna

Geografía	1971	CL de una lengua moderna
Historia	1998	CL de una lengua moderna
Lengua y Literaturas Hispánicas	1998	CL de una lengua moderna
Lengua y Literaturas Modernas (Letras Alemanas, Letras Francesas, Letras Inglesas, Letras Italianas )	1975	CL de una lengua moderna, distinta a la de la licenciatura cursada
Letras Clásicas	1996	CL de una lengua moderna
Literatura Dramática y Teatro	1985	CL de una lengua moderna
Pedagogía	1969	CL de una lengua moderna

#### **Sistema de Universidad Abierta de la FFyL**

Filosofía	1979	CL de una lengua moderna
Geografía	1979	CL de una lengua moderna
Historia	1979	CL de una lengua moderna
Lengua y Literaturas Hispánicas	1979	CL de una lengua moderna
Lengua y Literaturas Modernas (Letras Inglesas)	1979	CL de una lengua moderna
Pedagogía	1979	CL de una lengua moderna

#### **Escuela Nacional de Artes Plásticas**

PLAN DE ESTUDIOS	FECHA	REQUISITO
Artes Visuales	1973	sin requisito
Diseño y Comunicación Visual	1998	“Traducción” (sic) de francés o inglés, asignatura obligatoria en octavo semestre

#### **Facultad de Ciencias**

PLAN DE ESTUDIOS	FECHA	REQUISITO
Actuaría	2005	“Traducción” de inglés y cualquier otro
Biología	1996	“Traducción” de inglés y cualquier otro
Ciencias de la Computación	1994	“Dominio” de dos idiomas (Se ofrecen como materias optativas)
Física	2001	“Traducción” de dos idiomas
Matemáticas	2005	“Comprensión” de dos idiomas, inglés de preferencia.

### **Facultad de Ciencias Políticas y Sociales**

PLAN DE ESTUDIO	FECHA	REQUISITO.
Ciencias de la comunicación	1997	“Traducción” (sic) de un idioma y posesión de otro (inglés o francés)
Ciencias Políticas y Adm. Pública	1997	“Traducción” de dos idiomas
Relaciones Internacionales	1994	“Traducción” de un idioma y posesión de otro (inglés o francés)
Sociología	1997	“Traducción” de un idioma y “Posesión” de otro.

### **Facultad de Contaduría y Administración**

PLAN DE ESTUDIOS	FECHA	REQUISITO.
Administración	2005	CL de inglés
Contaduría	2005	CL de inglés
Informática	2005	CL de inglés

### **Facultad de Derecho**

<b>PLAN DE ESTUDIOS</b>	<b>FECHA</b>	<b>REQUISITO</b>
Derecho	2004	CL de alemán, inglés, italiano o francés

### **Facultad de Economía**

<b>PLAN DE ESTUDIOS</b>	<b>FECHA</b>	<b>REQUISITO</b>
Economía	1993	sin requisito

### **Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia**

<b>PLAN DE ESTUDIOS</b>	<b>FECHA</b>	<b>REQUISITO</b>
Enfermería y Obstetricia	1998	sin requisito

### **Facultad de Ingeniería**

<b>PLAN DE ESTUDIOS</b>	<b>FECHA</b>	<b>REQUISITO</b>
Ingeniería civil	2005	CL de inglés, de preferencia, o francés, alemán, italiano, ruso, chino o japonés
Ingeniería de minas y metalurgia		
Ing. Eléctrica y electrónica		
Ing. Geológica		
Ing. en computación		
Ing. en telecomunicaciones		
Ing. Geofísica		
Ing. Geomática		
Ing. Industrial		
Ing. Mecánica		
Ing. Petrolera		

Ing. Topográfica y geodésica

Ing. Mecatrónica

### **Facultad de Medicina**

PLAN DE ESTUDIOS	FECHA	REQUISITO
Medicina	1993	CL inglés técnico
Investigación Biomédica Básica	2002	sin requisito

### **Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia**

PLAN DE ESTUDIOS	FECHA	REQUISITO
Medicina Veterinaria y Zootecnia	2005	sin requisito

### **Facultad de Química**

PLAN DE ESTUDIOS	FECHA	REQUISITO
Ingeniería química	2005	CL inglés técnico
Ing. Química metalúrgica	2005	CL inglés técnico
Química	2005	CL inglés técnico
Química en alimentos	2005	CL inglés técnico
Química farmacéutica biológica	2005	CL inglés técnico

### **Escuela Nacional de Música**

PLAN DE ESTUDIOS	FECHA	REQUISITO
Canto	1983	4 cursos curriculares de alemán y dos de Francés (lectura, entonación)
Composición	1983	sin requisito
Educación Musical	1996	“comprensión” de alemán, francés o inglés

Etnomusicología	1985	francés, inglés o italiano (dos cursos) sólo como optativas, sin requisito
Instrumentista	1983	sin requisito
Piano	1983	sin requisito

#### **Facultad de Odontología**

PLAN DE ESTUDIOS	FECHA	REQUISITO
Cirujano dentista	2003	sin requisito

#### **Facultad de Psicología**

PLAN DE ESTUDIOS	FECHA	REQUISITO
Psicología	1976	“Cubrir requisito de idioma” (sic).
Psicología (SUA)	1976	<i>Idem.</i>

#### **Escuela Nacional de Trabajo Social**

PLAN DE ESTUDIOS	FECHA	REQUISITO
Trabajo social	2002	“Dominio” de inglés

#### **Facultad de Estudios Superiores Acatlán**

PLAN DE ESTUDIOS	FECHA	REQUISITO
Actuaría	2005	“Posesión” inglés y CL de otro idioma
Arquitectura	1979	sin requisito
Comunicación	1997	CL inglés (antes del 6º semestre) y otro idioma para titulación
Ciencias políticas y Administración Pública	2004	“Dominio” de inglés

Derecho	1985	sin requisito
Derecho (SUA)	1998	sin requisito
Diseño Gráfico	1993	sin requisito
Enseñanza de Inglés	2000	CL de un idioma distinto al inglés
Enseñanza de (alemán, francés, Inglés, italiano, portugués, español) como Leng. Ext.(SUA)	2004	Dom. de la lengua de estudio para ingreso
Economía	2004	Inglés en “plan global”
Filosofía	2005	CL de dos lenguas o posesión de una
Historia	2005	Posesión de inglés o francés, o CL de dos lenguas, o posesión de una lengua regional de México y CL de una lengua extranjera
Ingeniería civil	2005	Dominio o plan global de inglés
Lengua y Literatura Hispánicas	2005	Plan global o dominio de una lengua
Matemáticas aplicadas y computación	2005	Plan global o dominio de inglés
Pedagogía	1984	sin requisito
Relaciones internacionales	2004	Dominio de Inglés y CL de alemán, portugués, francés, chino o ruso
Relaciones Internacionales (SUA)	1998	Posesión inglés o francés y CL de otra lengua
Sociología	2004	Posesión de inglés, francés, japonés o alemán; o bien dos CL: obligatoriamente inglés o francés

### **Facultad de Estudios Superiores Aragón**

PLAN DE ESTUDIOS	FECHA	REQUISITO
Arquitectura	1996	sin requisito
Comunicación y periodismo	1993	CL dos lenguas, obligatorio inglés
Derecho	1996	sin requisito
Diseño industrial	2001	CL de inglés

Economía	1993	sin requisito
Ingeniería Civil	1992	sin requisito
Ing. en Computación	1992	sin requisito
Ing. Mecánica Eléctrica	1992	sin requisito
Pedagogía	2002	CL de dos lenguas modernas
Planificación para el		
Desarrollo Agropecuario	2002	sin requisito
Relaciones Internacionales	1993	CL de dos lenguas y posesión de una
Sociología	1994	CL de dos lenguas, obligatorio Inglés o francés

#### **Facultad de Estudios Superiores y Iztacala**

PLAN DE ESTUDIOS	FECHA	REQUISITO
Optometría	1986	sin requisito
Biología	1994	CL de dos lenguas, inglés, francés, alemán, italiano o portugués
Cirujano dentista	1993	sin requisito
Enfermería	2002	sin requisito
Médico Cirujano	1980	CL de inglés
Optometría	1986	CL de inglés
Psicología	2005	sin requisito
Psicología (SUA)	2005	sin requisito

#### **Facultad de Estudios Superiores Zaragoza**

PLAN DE ESTUDIOS	FECHA	REQUISITO
Biología	1980	“Traducción” de dos lenguas extranjeras
Cirujano dentista	1997	sin requisito
Enfermería y obstetricia	1997	CL de inglés

Ing. Química	1993	sin requisito
Medicina	1990	“Traducción” de inglés
Psicología	1980	“Traducción” de una lengua extranjera
Química farmacéutica biológica	1980	“Traducción” de inglés

### **Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán**

PLAN DE ESTUDIOS	FECHA	REQUISITO
Administración	1981	sin requisito
Contaduría	1981	sin requisito
Diseño y Comunicación Visual	2001	“Traducción” de inglés
Informática	2003	sin requisito
Ingeniería Agrícola	2004	sin requisito
Ingeniería en alimentos	2004	sin requisito
Ing. mecánica eléctrica	1993	sin requisito
Ingeniería química	2003	“Traducción” técnica de inglés antes del 9° semestre.
Medicina veterinaria y zootecnia	1981	sin requisito, optativas de inglés, francés o alemán, un semestre
Química farmacéutica biológica	1981	sin requisito
Química industrial	1994	sin requisito

### **Instituto de Biotecnología**

PLAN DE ESTUDIOS	FECHA	REQUISITO
Ciencias genómicas	2003	sin requisito

**Centro de Investigaciones en Ecosistemas/Instituto de Geografía/Facultad de Ciencias**  
(nuevo plan)

PLAN DE ESTUDIOS	FECHA	REQUISITO
Ciencias ambientales	2005	sin requisito

De la misma manera, se presentan los Requisitos de lenguas extranjeras en los programas de posgrado de la UNAM:

Una revisión de los requisitos de cada plan de estudios en cada dependencia pone en evidencia una enorme diversidad de visiones sobre el papel que desempeña el conocimiento de una lengua extranjera en la formación de profesionales en las distintas áreas. Al mismo tiempo, resulta clara una falta de definición sobre la modalidad de conocimientos que se requieren y el nivel de competencia que han de lograr los estudiantes.

A partir de estos requisitos señalados en los distintos planes y programas de estudio de la UNAM en lo relativo al conocimiento de lenguas, se ofrecen cursos específicamente diseñados para permitir a los estudiantes comprender textos en lenguas extranjeras. En ellos, el énfasis está en el análisis del discurso escrito y no en la conversación, ni en la gramática, ni en la escritura. Los llamados “cursos de comprensión de lectura” tienen por objeto capacitar a los estudiantes para consultar bibliografía y en general obtener información de textos no literarios mediante el desarrollo de estrategias de lectura tales como reconocer el tema general de un texto, recuperar datos específicos, establecer relaciones entre las distintas partes de un documento, etc. Por otra parte se encuentran los cursos denominados de “cuatro habilidades” en ellos, el objetivo central es desarrollar las competencias lingüísticas y comunicativas de los estudiantes de manera amplia, permitiéndoles un contacto directo con otras culturas. Es decir, en estos cursos también llamados de “posesión” y hasta de “dominio” los estudiantes desarrollan sus habilidades para conversar, entender, leer y escribir de manera eficiente en una lengua extranjera. Finalmente, existen otros cursos con propósitos muy específicos. La variedad de éstos es muy amplia y va desde cursos de entrenamiento para presentar exámenes de certificación internacionales, cursos para adquirir vocabulario técnico, cursos de conversación, cursos de pronunciación, etc.

Cada una de estas modalidades, contempla desde luego distintos niveles. Éste es quizá uno de los aspectos más complejos en la enseñanza de lenguas en la actualidad. Efectivamente, tanto a nivel internacional como a nivel institucional el establecimiento de parámetros para poder valorar el desarrollo de las habilidades lingüísticas en una lengua extranjera sigue siendo un campo de investigación y de debate académico. Como consecuencia, en la UNAM se ofrecen programas distintos que pretenden desarrollar la misma habilidad al mismo nivel de la misma lengua.

### 3. Hacia un diagnóstico del área de lenguas en la UNAM

Algunas dependencias han organizado formalmente programas de enseñanza de lenguas que permiten a los estudiantes cubrir los requisitos que marcan los planes de estudio. Sin embargo, no todas las dependencias cuentan con áreas especializadas en lenguas. Esto ha provocado que la enseñanza se de en condiciones tan distintas que van desde cursos formales impartidos por personal especializado contratado *ex profeso*, evaluados y certificados institucionalmente, hasta cursos, talleres o clubes a cargo de profesores de distintas áreas (algunos son profesores de las carreras con conocimientos de alguna lengua, que amablemente imparten los cursos, otros son profesores contratados por honorarios para impartir un solo curso o seminario). En instalaciones universitarias fuera de los *campi* (sedes de distintas divisiones de educación continua, centros de extensión y difusión cultural, sedes de distintas asociaciones de ex alumnos, etc.) se ofrecen cursos de lenguas que de ninguna manera reúnen las condiciones mínimas para lograr una enseñanza formal. Esta gran dispersión se da, sobre todo, por las necesidades urgentes de dispensar cursos y apoyar a los estudiantes en el cumplimiento de los requisitos, expuestos anteriormente, para la obtención de distintos grados académicos en la UNAM.

Resultaría difícil hacer el inventario total de todos los cursos con todas las modalidades que se ofrecen en todos los centros, escuelas, facultades o centros culturales universitarios. En el presente trabajo, se han considerado solamente 23 sedes. Se han seleccionado por ser aquellas que tienen una mayor estructuración en sus áreas de lenguas, porque ellas se imparten algunos cursos de manera permanente y, finalmente, debido a que en todas ellas existe una mínima evaluación del aprendizaje. Estos elementos permiten caracterizar de manera general el grado de desarrollo de las áreas de lenguas en estas dependencias, como una muestra de lo que sucede en nuestra Universidad.

La enorme diversidad, tanto de programas de enseñanza de lenguas como de formación de los profesores, al igual que la vinculación de este campo con el resto de la comunidad universitaria y las inquietudes por consolidar esta área académica, han producido desde hace mucho

tiempo distintas acciones de grupos de profesores y de algunas autoridades universitarias con el fin de resolver los problemas más urgentes. Uno de los más notables fue el establecimiento de la Comisión Técnica de Idiomas Extranjeros (CTIE) en 1980, la cual fue creada a partir de la buena voluntad de distintos profesores y el apoyo de algunas escuelas y facultades. Su finalidad fue la de trabajar en torno a criterios académicos que permitieran una correcta interpretación de lo establecido en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, respecto a la equivalencia de conocimientos y experiencia docentes ante la falta de un título de licenciatura en el área de enseñanza de lenguas extranjeras. Durante más de 20 años, el trabajo de la CTIE permitió resolver el problema práctico de la contratación de profesores. No obstante, nuevos problemas fueron surgiendo en un área académica en plena expansión que rebasaban, por mucho, el pacto de buena voluntad y cooperación que sustentaba su labor.

Ante esta situación, y para responder de manera más integral a los distintos problemas que implican la consolidación académica del área de lenguas extranjeras en la UNAM, el Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes tomó un acuerdo el 23 de mayo de 2003, publicado el 16 de junio del mismo año en la *Gaceta* de la UNAM, por el cual se crea una Comisión Especial de Lenguas Extranjeras de la UNAM (COELE), cuya finalidad es la de “coordinar a las entidades académicas que desarrollen actividades en el campo de las lenguas extranjeras: enseñanza, investigación, evaluación, formación de profesores, certificación y diseño, principalmente; así como propiciar y desarrollar vínculos provechosos que favorezcan el diálogo intercultural”. En particular, el acuerdo otorga a la COELE las siguientes funciones:

- a) Planear y definir los mecanismos de coordinación para la revisión e intercambio sobre programas de enseñanza y materiales didácticos;
- b) Proponer la realización de investigaciones sobre lingüística aplicada;
- c) Promover la evaluación de los programas de estudio de lenguas extranjeras;
- d) Promover la generación de materiales didácticos;

- e) Proponer las políticas para la difusión del conocimiento en lingüística aplicada;
  
- f) Buscar vínculos provechosos con representantes académicos de las culturas de las lenguas que se enseñan en los diferentes planteles;
  
- g) Promover la actualización y superación del personal académico dedicado a la enseñanza de idiomas;
  
- h) Asesorar a las entidades académicas y dependencias universitarias que se beneficien de los servicios de docencia, evaluación, acreditación e investigación de las lenguas extranjeras, en cuanto a sus necesidades de estudio de idiomas y sobre la manera de cubrir los requisitos de idiomas;
  
- i) Revisar y evaluar las políticas lingüísticas contenidas en los planes y programas de estudio de las diversas carreras universitarias y programas de posgrado;
  
- j) Establecer criterios de certificación de profesores de lenguas extranjeras;
  
- k) Establecer los criterios de aplicación y evaluación de los exámenes para certificación de los profesores de lenguas extranjeras,
  
- y
  
- l) Las demás que se consideren afines a su naturaleza.

Ante un mandato tan amplio y complejo, resultó indispensable hacer un diagnóstico sobre el estado que guarda la enseñanza de los idiomas extranjeros en la UNAM, en particular en los rubros de la enseñanza propiamente dicha, las características principales de la planta docente, el desarrollo de la investigación en el área y, por último, en el establecimiento del necesario

diálogo intercultural que tiene lugar en los cursos de lenguas.

Entre los problemas del área de lenguas más conocidos por la comunidad universitaria está la confusión que surge cuando se pide al estudiante presentar un examen de “traducción” sin ser traductor profesional ni tener conocimientos profundos en los campos de la gramática de la lengua extranjera, ni de traductología. Otro problema muy común, es la falta de mecanismos para determinar los niveles de lengua de los estudiantes, sobre todo cuando pasan de una dependencia a otra. Es bien conocido que al terminar los estudios de lenguas que se ofrecen en el ciclo de bachillerato, los estudiantes que ingresan al nivel de licenciatura, frecuentemente deben ignorar sus experiencias como alumnos de lenguas, los conocimientos y habilidades ya adquiridos y, a menudo, volver a cursar los niveles básicos.

Otra necesidad que requiere de un urgente diagnóstico se relaciona con la consolidación y el desarrollo de las lenguas extranjeras como un campo académico, como una disciplina en sí misma que no es sólo un complemento en la formación de los estudiantes y una herramienta para tener acceso al conocimiento que se genera en otras lenguas. En efecto, en los últimos 30 años los avances que han tenido la lingüística aplicada, la didáctica de lenguas vivas y algunos campos de la antropología, la psicología educativa y las ciencias de la comunicación han influido en la enseñanza de lenguas en todo el mundo. La UNAM no puede quedar como espectadora de estos avances. El conocimiento de cuál es el estado que guarda la disciplina en nuestra Universidad es el necesario primer paso para la planificación de un desarrollo institucional particularmente multiplicador. No cabe duda de que pocas son las áreas de las ciencias, humanidades y artes que se cultivan en la UNAM que no tengan alguna relación con el área de lenguas.

Por otra parte, en un contexto económico y social que exige una optimización máxima de los recursos institucionales, resulta indispensable conocer cuáles son las debilidades del área de lenguas en la UNAM para poder orientar con mayor precisión las acciones y la asignación de todo tipo de recursos.

En resumen, la elaboración de un diagnóstico general y amplio del estado que guarda el área de lenguas en la UNAM, tiene como finalidad incidir directamente en la consolidación del área académica, en el mejoramiento de la enseñanza y en la superación de nuestros estudiantes. En un mundo cada vez más multicultural, más multilingüe y sobretodo más competitivo, la UNAM tiene el reto de ponerse al día y a la vanguardia entre las instituciones académicas nacionales y extranjeras.

Para la presentación de este diagnóstico, se han determinado cuatro rubros principales. El primero comprende la enseñanza de lenguas propiamente dicha. En él se presenta un panorama general de qué lenguas se estudian en la UNAM, con qué objetivos, cuáles son los programas de estudio, en qué dependencias se ofrecen y qué duración tienen. En el segundo rubro, se presentan las características principales de la planta docente con que cuenta la UNAM en el área de lenguas: su número, su preparación profesional, su tipo de contratación, además de las posibilidades que tiene para su actualización y superación profesionales. A continuación, se da cuenta de los esfuerzos que hacen los profesores de lenguas por generar conocimientos nuevos en su campo profesional, a través de proyectos o programas de investigación originales. Destaca en este rubro la gran productividad que tienen algunos de ellos. Finalmente, se exponen las acciones que algunas dependencias realizan para promover un diálogo intercultural a través de los cursos de lenguas, ya sea acercando la cultura a los estudiantes o bien acercándolos a experiencias interculturales como intercambios académicos, viajes de estudio, etc.

Cada uno de los rubros contenidos en el diagnóstico representa un reto en la consolidación y el desarrollo del área de lenguas en la UNAM. Por esta razón, la COELE ha promovido la formación de equipos académicos de trabajo que se aboquen al análisis de cada uno de ellos. De esta manera, sólo con la participación directa y amplia de todos los profesores de lenguas de la UNAM, se podrá lograr un fortalecimiento y un amplio desarrollo del área en beneficio de toda la Universidad. Estamos seguros que los trabajos en esta área no sólo permitirán su reorganización en la UNAM sino que, sin duda, tendrán repercusiones en otras instituciones de educación superior a nivel nacional.

#### **4. La enseñanza de lenguas**

Anualmente, en la UNAM estudian alguna lengua extranjera en promedio 168 569 estu-

diantes. Esta matrícula global está integrada no sólo por los propios estudiantes universitarios sino que incluye también personal docente, personal administrativo, dependientes directos del personal de la UNAM, y un creciente público externo que se acerca a nuestra Universidad con el único fin de aprender una lengua. La oferta universitaria consiste en 19 lenguas distintas de las cuales 16 son propiamente lenguas extranjeras, además del español para extranjeros y dos lenguas mexicanas que se imparten dentro de los centros de lenguas. Por otra parte, resulta difícil dar cuenta de todos y cada uno de los cursos de lenguas que ofrece cada una de las instancias universitarias. Esto se debe a que en muchas ocasiones los cursos se dan de manera ocasional o para resolver un problema específico y a petición de un grupo de estudiantes. Sólo en 23 dependencias universitarias se ofrecen cursos de lenguas de manera periódica o permanente. Son éstas las que constituyen el campo de estudio del presente trabajo.

Para comprender el estado que guarda el área de lenguas, cabe señalar en cada dependencia universitaria se han creado entidades académicas muy diversas a cargo de las labores inherentes a la enseñanza de lenguas extranjeras. En consecuencia, de una instancia a otra, la categoría del responsable puede variar desde "Director de la Dependencia" hasta "profesor responsable". Esto tiene implicaciones en cuanto a las posibilidades reales de realizar una planeación institucional y contar con el apoyo de cuerpos colegiados del área tales como consejos asesores, académicos o claustros de profesores. Estas diferencias también repercuten en la gestión de recursos y en general en todo lo relativo a actividades académicas tales como investigación, difusión o intercambio académico.

A continuación se presenta la jerarquía que tiene los responsables de la enseñanza de lenguas en cada una de las dependencias:

CUADRO 5: Categorías de los Responsables de Centros de Lenguas en la UNAM

La enseñanza de lenguas se vio modificada de manera muy evidente desde la entrada de los métodos audio-linguales y audio-visuales en los años cincuentas. Estos métodos requerían de equipos electrónicos que, por su tamaño, el profesor no podía llevar consigo en cada ocasión. Por ejemplo, grabadoras de carrete, proyectores de transparencias, rotafolios, etcétera.

ENTIDAD	DIRECTOR	SECRETARIO ACADEMICO	COORDINADOR	JEFE DE DIVISION	JEFE DE DEPARTAMENTO	PROFESOR	N. D.
ARQUITECTURA			X				
CCH		X					
CELE	X						
CEPE					X		
DELEFYL			X				
DERECHO			X				
ECONOMIA							X
ENAP							X
ENAP POSGRADO						X	
ENFERMERIA							X
ENP		X					
FCPYS			X				
FES ACATLAN			X				
FES ARAGON			X				
FES CUAUTITLAN			X				
FES IZTACALA					X		
FES ZARAGOJA					X		
FFYL			X				
INGENIERIA							X
MEDICINA			X				
MUSICA							X
ODONTOLOGIA			X				
PSICOLOGIA			X				
QUIMICA					X		
TRABAJO SOCIAL				X			
VEERINARIA					X		

Actualmente, los nuevos métodos de enseñanza requieren de la creación de ambientes de aprendizaje característicos del área de lenguas. Por esta razón, resulta casi obligado destinar instalaciones específicamente a esta área. El siguiente cuadro indica las instalaciones que cada dependencia destina al área de lenguas:

CUADRO 6: Instalaciones Destinadas al Area de Lenguas en cada Dependencia

CUADRO 7: Equipo Didáctico Destinado a la Enseñanza de Lenguas en cada Dependencia

Es innegable que en los últimos treinta años, la metodología de enseñanza de las lenguas ha evolucionado privilegiando a la lengua como "medio de comunicación" y relegando a un segundo plano el análisis de la estructura de la lengua. También ha privilegiado el balance en-

<b>ENTIDAD</b>	<b>INSTALACIONES PROPIAS PARA LA ENSEÑANZA DE LENGUAS</b>
<b>CELE</b>	<b>Laboratorios, Mediateca, Biblioteca, Aulas, Auditorios</b>
<b>CEPE</b>	<b>Todas (sic)</b>
<b>CCH</b>	<b>Ninguna Propia del Area de Lenguas</b>
<b>ENAP POSGRADO</b>	<b>No aunque existe recursos audivosuales</b>
<b>ENAP</b>	<b>Ninguna Propia del Area de Lenguas</b>
<b>MÚSICA</b>	<b>SALONES QUE LA ENTIDAD ACADEMICA ASIGNA A LOS PROFESORES AL</b>
<b>TRABAJO SOCIAL</b>	<b>Ninguna Propia del Area de Lenguas</b>
<b>ENP</b>	<b>Salones, mediateca en los planteles 1 y 7</b>
<b>ARQUITECTURA</b>	<b>Mediateca bajo la modalidad de aprendizaje autónomo</b>
<b>FCPS</b>	<b>Ninguna Propia del Area de Lenguas</b>
<b>DERECHO</b>	<b>laboratorio de idiomas</b>
<b>FES ACATLÁN</b>	<b>3 Edificios (50 aulas y 48 cubículos para los profesores), 8 laboratorios lingüísticos, 1 biblioteca especializada, 1 aula de Usos Múltiples, 1 cocina, 1 sala para profesores,</b>
<b>FES CUATITLÁN</b>	<b>Aulas</b>
<b>FES IZTACALA</b>	<b>Ninguna Propia del Area de Lenguas</b>
<b>FES ZARAGOZA</b>	<b>2 Aulas, una Mediateca, 5 Cubículos.</b>
<b>FFYL</b>	<b>Ninguna Propia del Area de Lenguas</b>
<b>DELEFYL</b>	<b>Sala Interactiva Para los Cursos de TOEFL solamente</b>
<b>MEDICINA</b>	<b>Ninguna Propia del Area de Lenguas</b>
<b>VETERINARIA</b>	<b>Ninguna Propia del Area de Lenguas</b>
<b>ODONTOLOGÍA</b>	<b>Mediateca</b>
<b>PSICOLOGÍA</b>	<b>Ninguna Propia del Area de Lenguas</b>
<b>QUÍMICA</b>	<b>Ninguna Propia del Area de Lenguas</b>
<b>ENFERMERÍA</b>	<b>Ninguna Propia del Area de Lenguas</b>
<b>INGENIERÍA</b>	<b>2 Cubículos para asesorías</b>
<b>ECONOMÍA</b>	<b>Laboratorio Audiovisual</b>
<b>FES ARAGÓN</b>	<b>Ninguna Propia del Area de Lenguas</b>

tre el oral y el escrito en detrimento del análisis tradicional de textos. De manera que la lengua enseñada al alumno es cada vez más cercana a la que puede encontrar fuera del aula.

<b>ENTIDAD</b>	<b>EQUIPO DESTINADO AL AREA DE LENGUAS</b>
<b>CELE</b>	Grabadoras, Proyectores ópticos, proyectores para computadora, Computadoras, Televisiones, Videograbadoras, Fotocopiadoras, Servicio de Televisión por cable,
<b>CEPE</b>	Grabadoras, DVD, TV, Retropoyectores, Computadoras, con Proyector, etc.
<b>CCH</b>	No Reportó
<b>SAN CARLOS</b>	No Reportó
<b>ENAP</b>	No Reportó
<b>MÚSICA</b>	Grabadoras con reproductor de CD únicamente
<b>TRABAJO SOCIAL</b>	No Reportó
<b>ENP</b>	Monitores, Videos, Grabadoras, Computadoras en Planteles 1 y 7
<b>ARQUITECTURA</b>	Mediateca bajo la modalidad de aprendizaje autónomo
<b>FCPS</b>	No Reportó
<b>DERECHO</b>	Consola, Cassetteras, Pantalla y proyector para computadora
<b>FES ACATLÁN</b>	Grabadoras, Televisores, Aparatos para Videocasette, Aparatos para DVD, Retro-
<b>FES CUATITLÁN</b>	Equipo de Video (Televisores, Caseteras y DVD) y Reproductoras de Cassettes y Discos Compactos
<b>FES IZTACALA</b>	Grabadoras, Video, DVD, Televisión y Mediateca
<b>FES ZARAGOZA</b>	12 Radiograbadoras, Tres Videograbadoras, una Televisión, una Mediateca en fase
<b>FFYL</b>	No Reportó
<b>DELEFYL</b>	Ordenadores Personales, Proyector e Impresora para los Cursos de TOEFL solamen-
<b>MEDICINA</b>	No Reportó
<b>VETERINARIA</b>	Grabadora, T.V. Videocasettera VHS
<b>ODONTOLOGÍA</b>	8 Computadoras,4 Grabadoras, 8 Televisiones, 8 Videograbadoras, 2 Grabadoras Interactivas, 1 Reproductora de Cassettes, Libros, Videos, CD, etcétera.
<b>PSICOLOGÍA</b>	Grabadora, Videocasettera y Proyector de Acetatos.
<b>QUÍMICA</b>	Grabadoras, Proyector de acetatos y para computadora, Video, TV, Proyector de
<b>ENFERMERÍA</b>	Grabadoras, Televisores, Computadoras y Acervo Especializado
<b>INGENIERÍA</b>	10 Equipos de Cómputo, 10 Grabadoras Interactivas, 5 Grabadoras, 10 Equipos de
<b>ECONOMÍA</b>	Grabadoras, Material Didáctico, Películas, cassetes, etcétera.
<b>FES ARAGÓN</b>	No Reportó

Esta voluntad de hacer vivir la clase al ritmo del mundo exterior, tiene la ventaja de

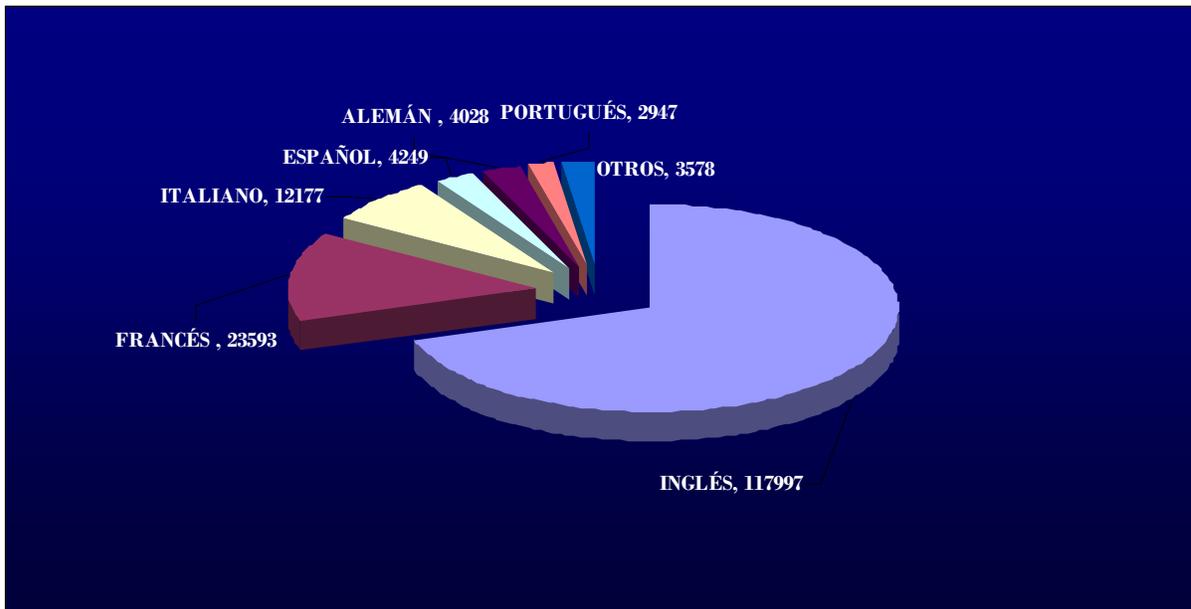
evitarle al estudiante tener que luchar en contra de una masa de conocimientos enorme (sobre todo en el ámbito del vocabulario), pues este enfoque implica la actualización permanente de los elementos lingüísticos. Sin embargo, también implica la presencia de recursos didácticos novedosos y equipo especializado. El Cuadro 7 presenta el equipo didáctico destinado a la enseñanza de lenguas en cada Dependencia.

Es en este contexto institucional en el que la comunidad universitaria estudia las lenguas extranjeras. Considerando la importancia que en la actualidad tiene el idioma inglés y las necesidades profesionales que esto crea, no es de extrañar que la gran mayoría de los estudiantes de la UNAM opten precisamente por estudiar esta lengua. Esto representa quizá el mayor reto institucional (especialmente en los niveles básicos entre 0 y 300 horas de instrucción). En efecto, la gran mayoría de los estudiantes de inglés que se inscriben a cursos básicos, poseen ya una experiencia en la lengua, tienen algunos conocimientos lingüísticos y referentes culturales previos, lo cual los convierte técnicamente en “falsos principiantes”. En ocasiones, lo anterior provoca la creación de estereotipos sobre la lengua, sobre la cultura o sobre las maneras en que se puede aprender, e incluso sobre su aptitud para adquirir una lengua extranjera. Además, estos estudiantes se enfrentan con frecuencia a la necesidad de inscribirse en unos cursos en una dependencia y los siguientes en otra distinta. En virtud de que no existen los mecanismos institucionales que permitan una movilidad ágil de los estudiantes, deben volver a inscribirse a los cursos básicos haciendo caso omiso de su experiencia y las habilidades que han desarrollado. Por otra parte, esto provoca una saturación irracional en dichos niveles. Destaca el número creciente de estudiantes extranjeros que se acercan a la UNAM para aprender español como lengua extranjera.

*Figura 1: Estudiantes promedio inscritos anualmente por lengua*

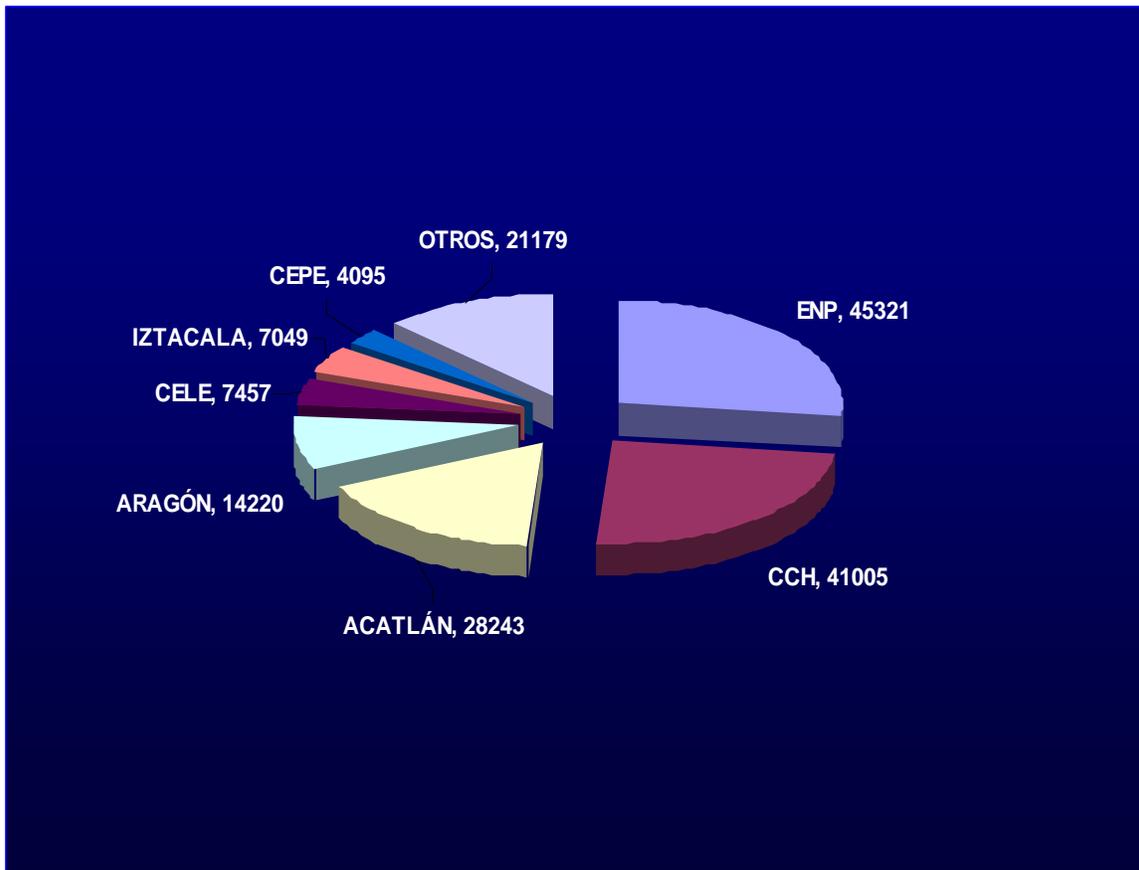
Sin embargo, la captación de estudiantes no es homogénea en las distintas dependencias ni responde a criterios geográficos. En la atención a estudiantes de lenguas en la UNAM, sobresalen la Escuela Nacional Preparatoria y la Escuela Nacional del Colegio de Ciencias y Humanidades. Estas dos escuelas juntas, atienden en promedio anual a más de la mitad de los estudiantes de lenguas de la UNAM. Hay que destacar que la enseñanza de lenguas en estas

dos dependencias está integrada a los *curricula* y que, ya sea en la modalidad de comprensión de



lectura (CCH) o en la modalidad de cuatro habilidades (ENP), su finalidad no es solamente el aprendizaje de la lengua en sí misma. El estudio de lenguas extranjeras debe verse como un medio para lograr los objetivos formativos propios del bachillerato.

Por otra parte, llama la atención también el Centro de Idiomas Extranjeros de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán. Por el público tan grande y tan variado que atiende, se ha constituido en una opción muy importante para el aprendizaje de lenguas extranjeras en el norte de la ciudad. Este centro no sólo se hace cargo de la comunidad universitaria sino que extiende sus servicios a un público externo en constante crecimiento.



Fi-

gura 2: Promedio anual de estudiantes de lenguas por dependencia

En lo que respecta a la planificación de la enseñanza propiamente dicha, cada dependencia ha establecido un programa de estudios que trata de responder a las necesidades de sus estudiantes. Esto ha traído consigo que, bajo el rubro de "cursos de cuatro habilidades", o "cursos de comprensión de lectura" se ofrezcan programas y niveles muy diferentes. Ello resulta evidente al comparar el número de niveles y de horas totales de instrucción de una dependencia a otra. A continuación se presentan las distintas propuestas de modalidades de enseñanza y número de horas de cada dependencia por lengua. Cabe señalar que en algunas dependencias no se ofrecen cursos ni de comprensión de lectura ni de cuatro habilidades sino los llamados "cursos con propósitos específicos", en ellos se incluyen cursos de pronunciación, conversación, vocabulario técnico, preparación para certificaciones internacionales, etcétera.

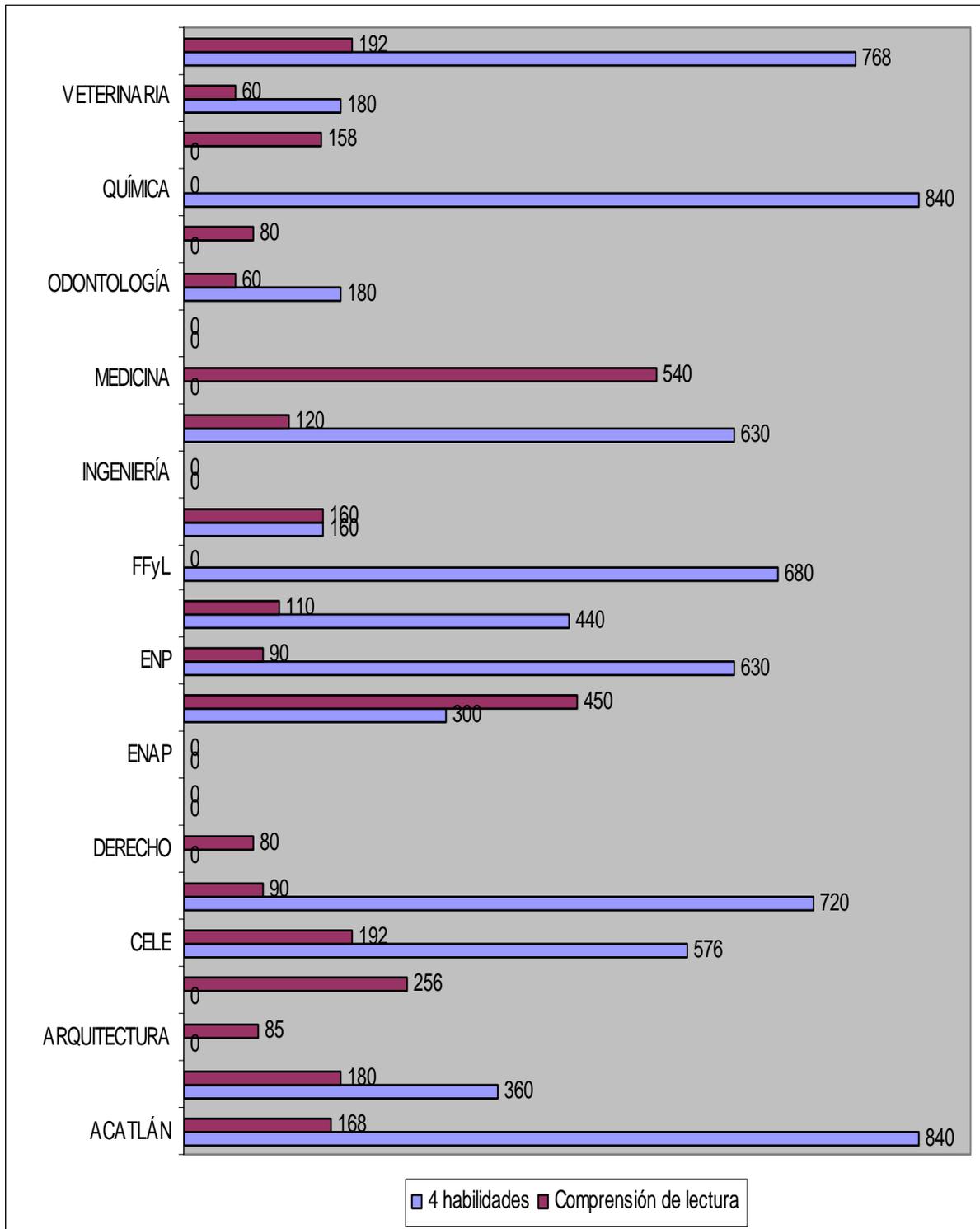


Figura 3: Total de horas de instrucción por dependencia. Enseñanza de inglés.

Figura 4: Total de horas de instrucción por dependencia. Enseñanza de francés.

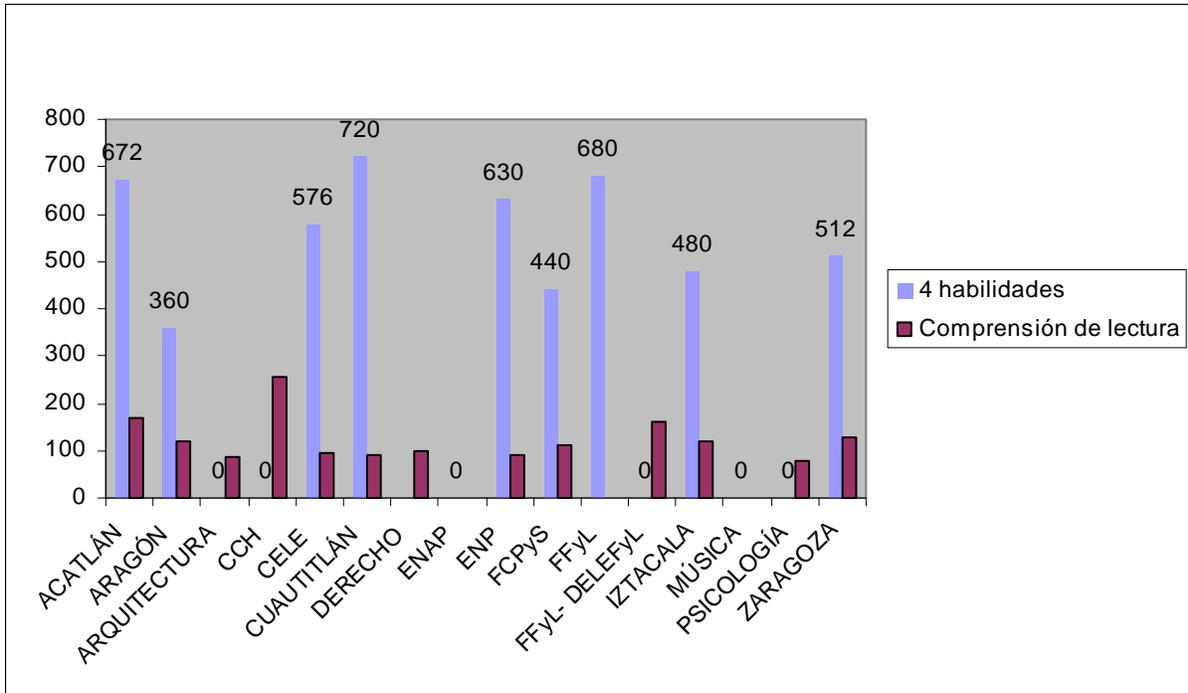


Figura 5: Total de horas de instrucción por dependencia. Enseñanza de italiano

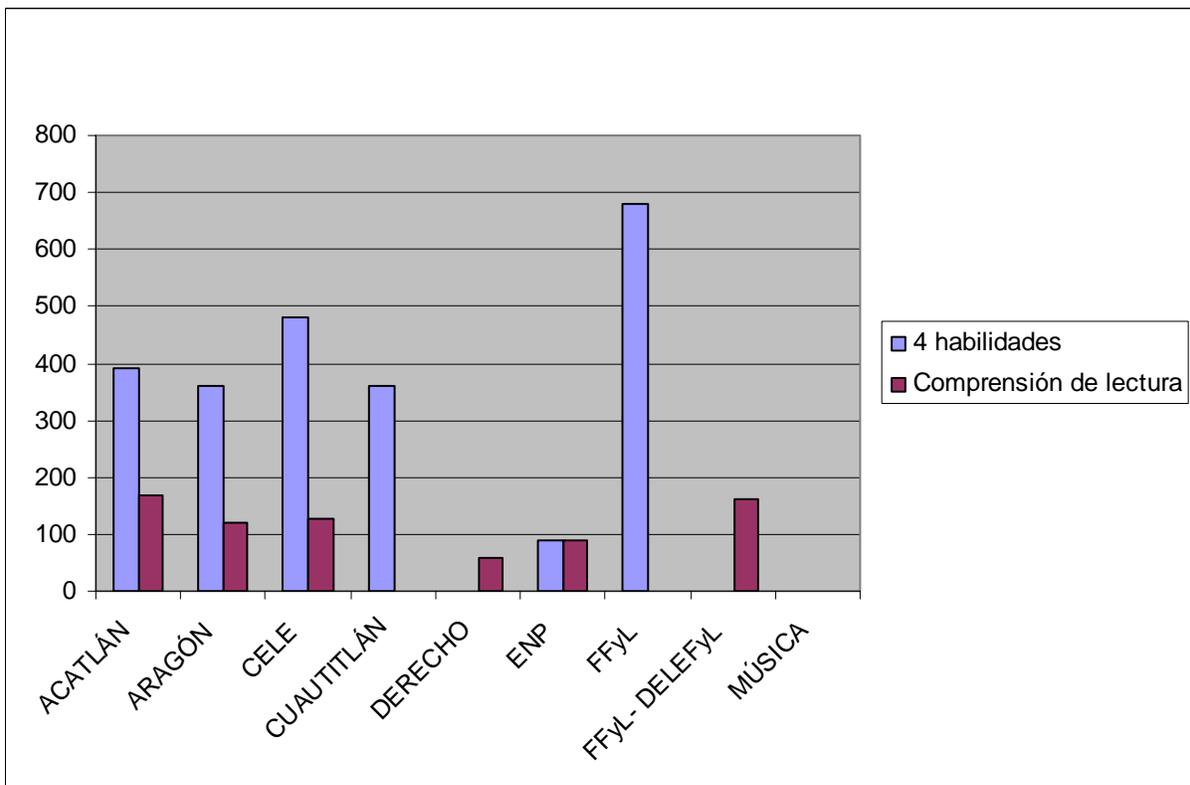


Figura 6: Total de horas de instrucción por dependencia. Enseñanza de alemán

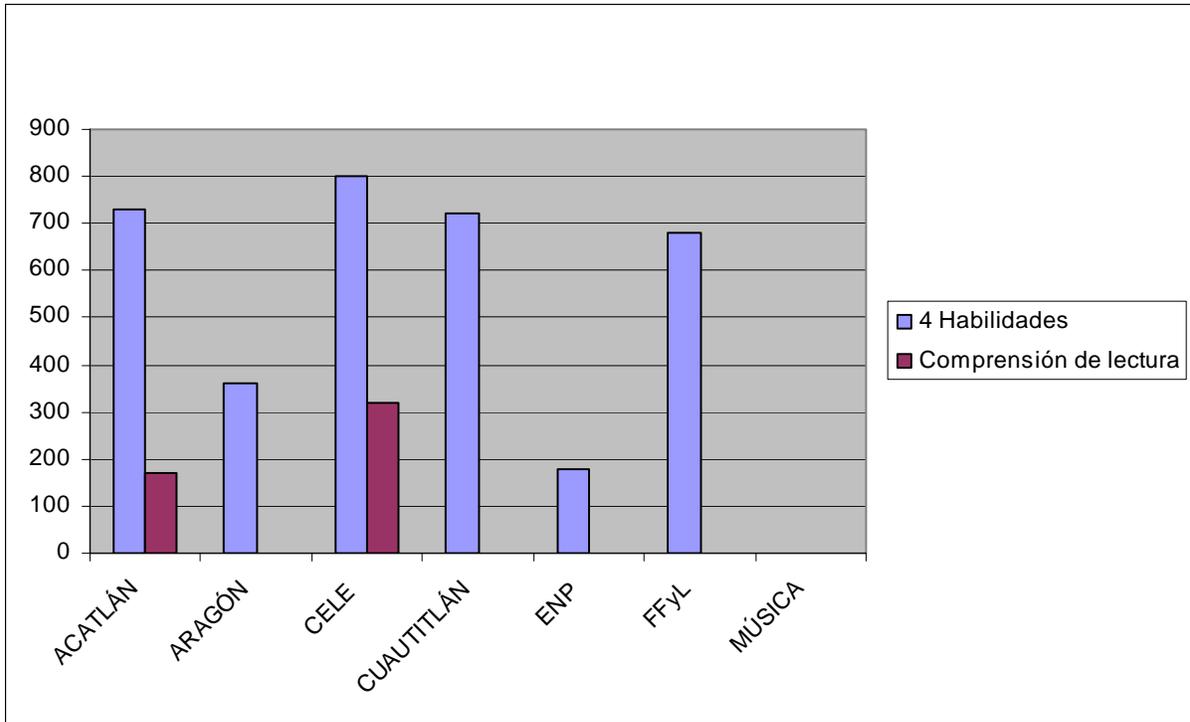
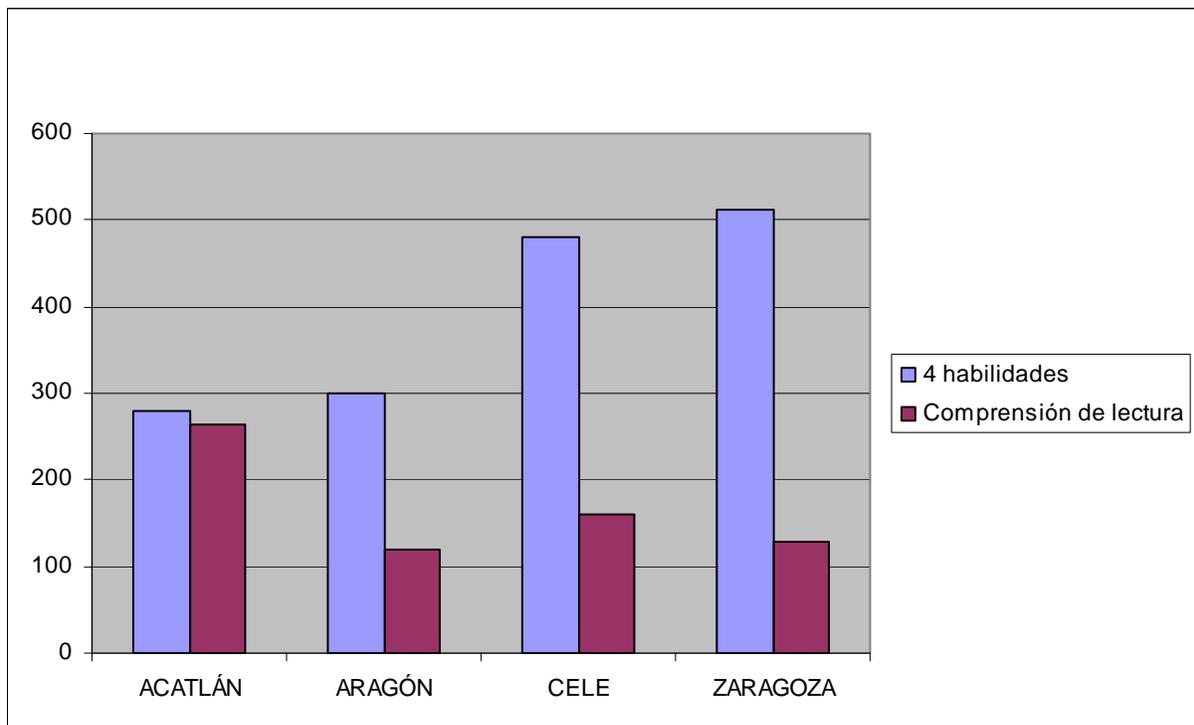


Figura 7: Total de horas de instrucción por dependencia. Enseñanza de portugués



Fi-

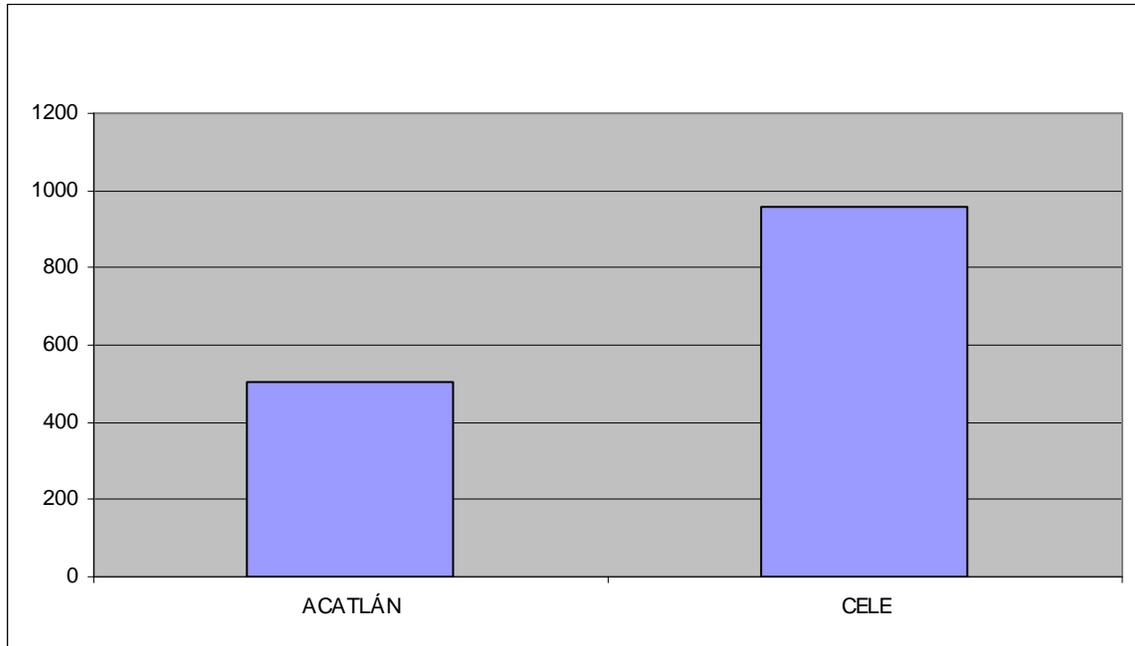


Figura 8: Total de horas de instrucción por dependencia. Enseñanza de árabe

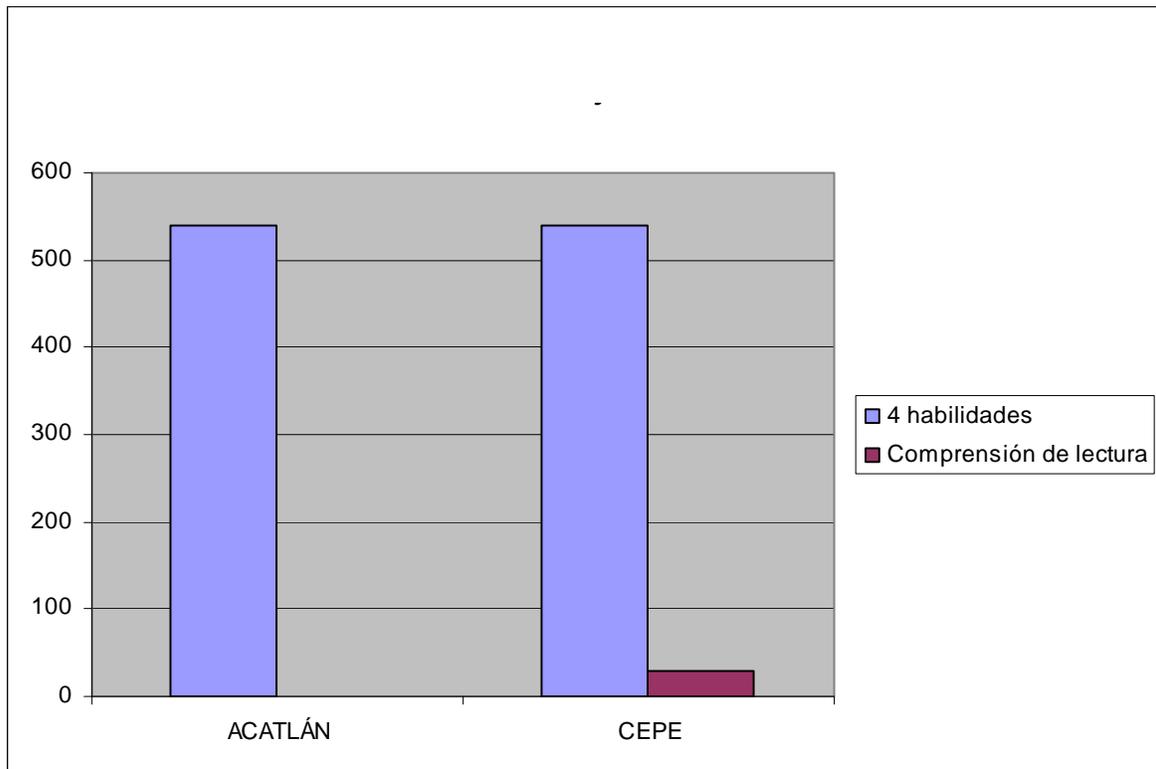


Figura 9: Total de horas de instrucción por dependencia. Enseñanza de portugués

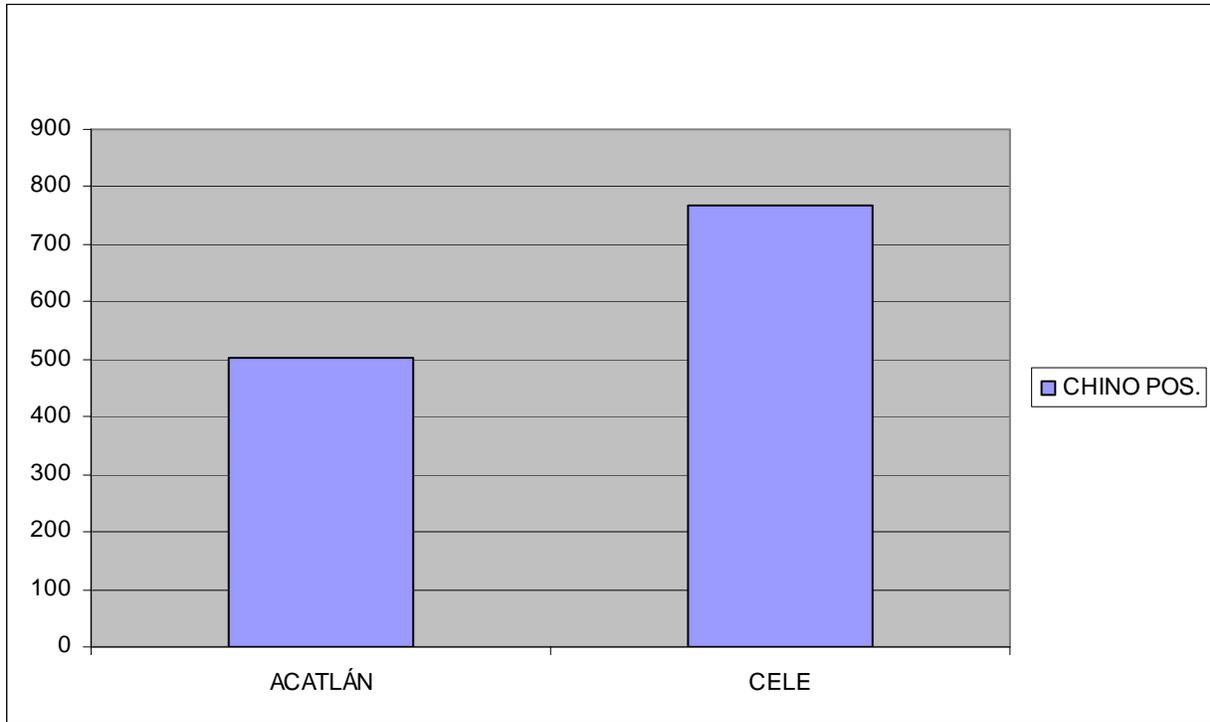


Figura 10: Total de horas de instrucción por dependencia. Enseñanza de árabe

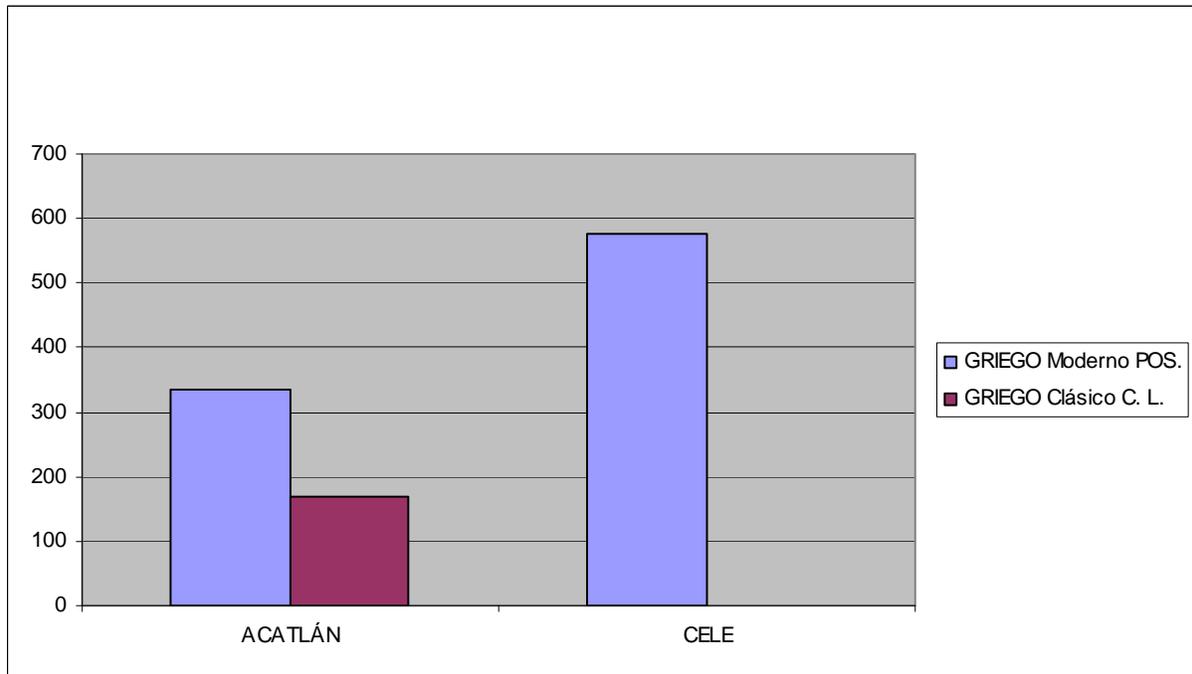


Figura 11: Total de horas de instrucción por dependencia. Enseñanza de griego moderno y clásico

Figura 12: Total de horas de instrucción por dependencia. Enseñanza de ruso

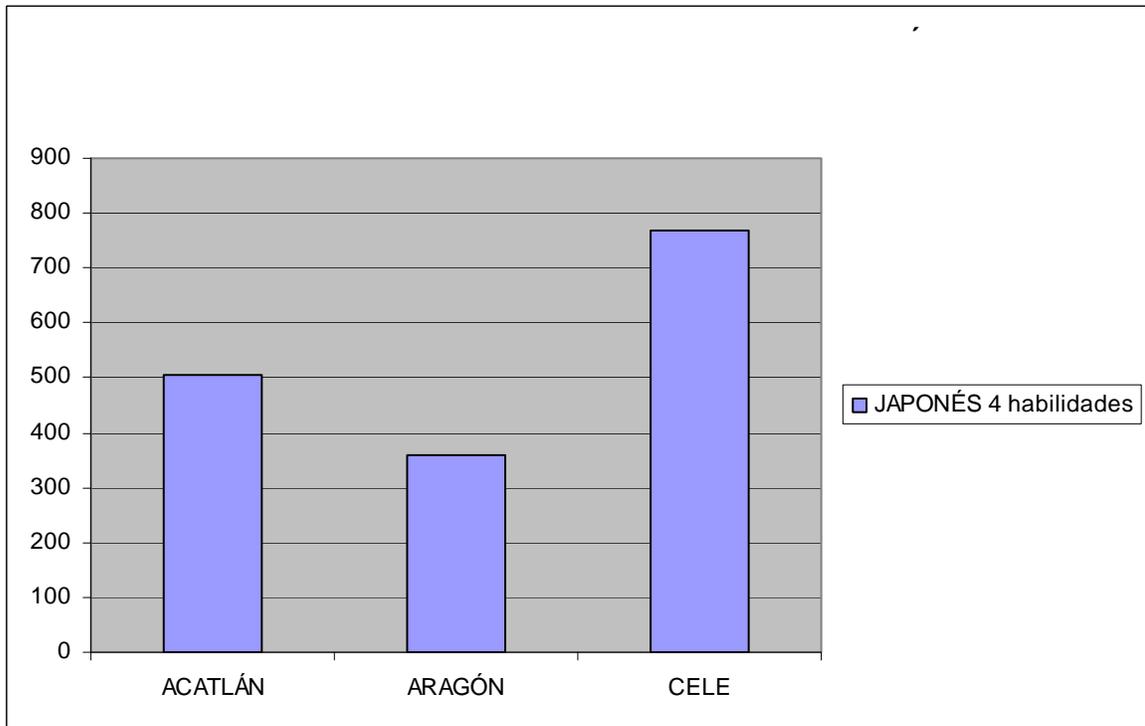
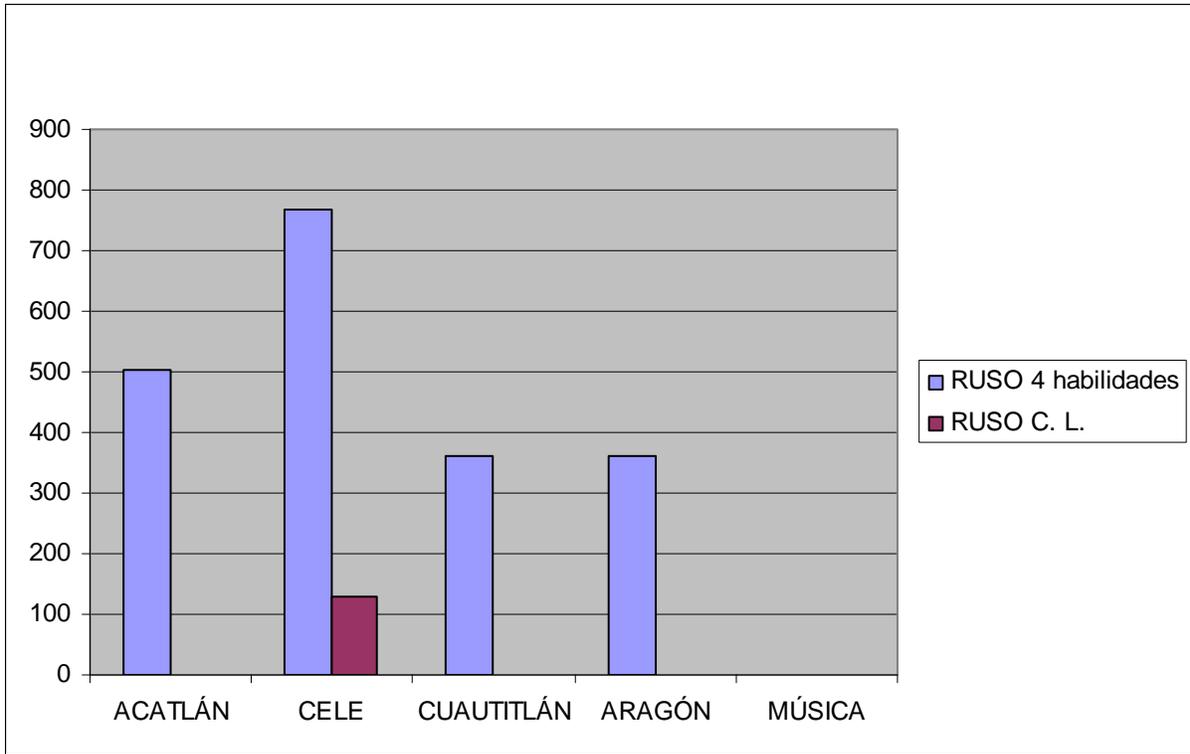
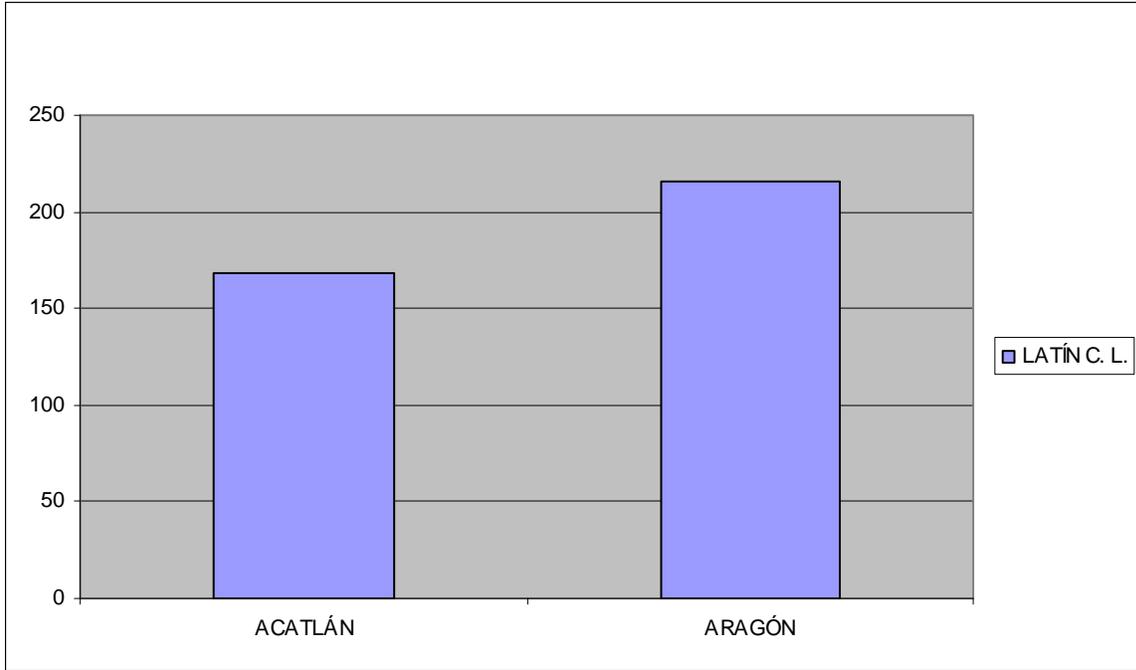
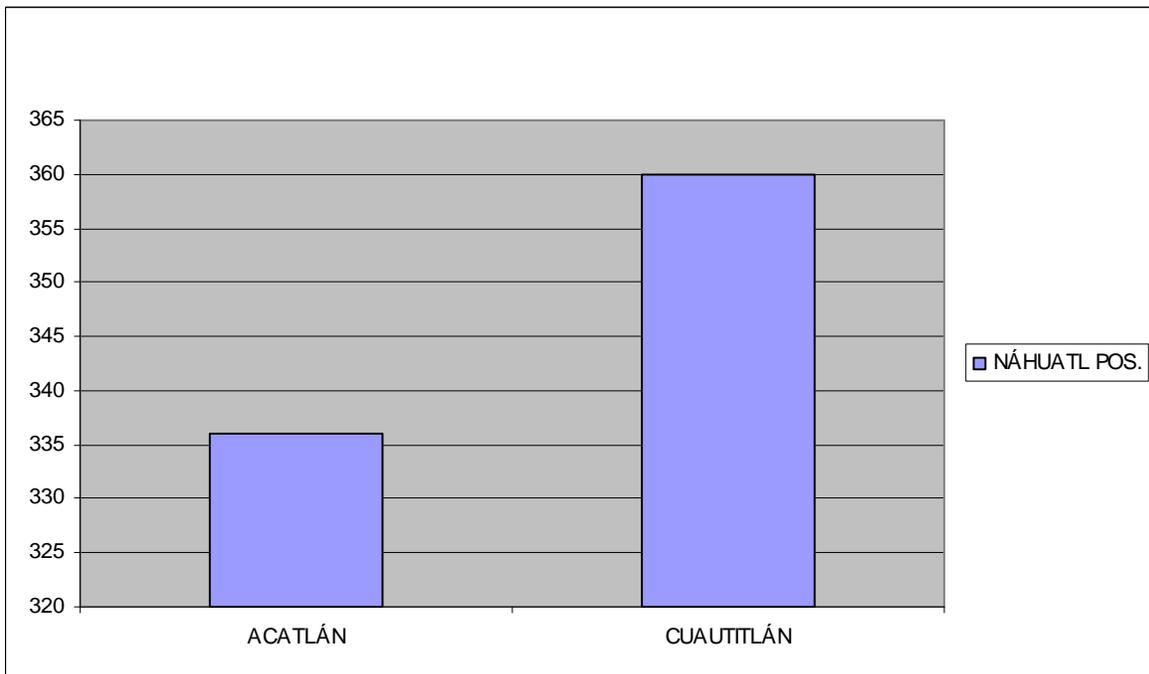


Figura 13:

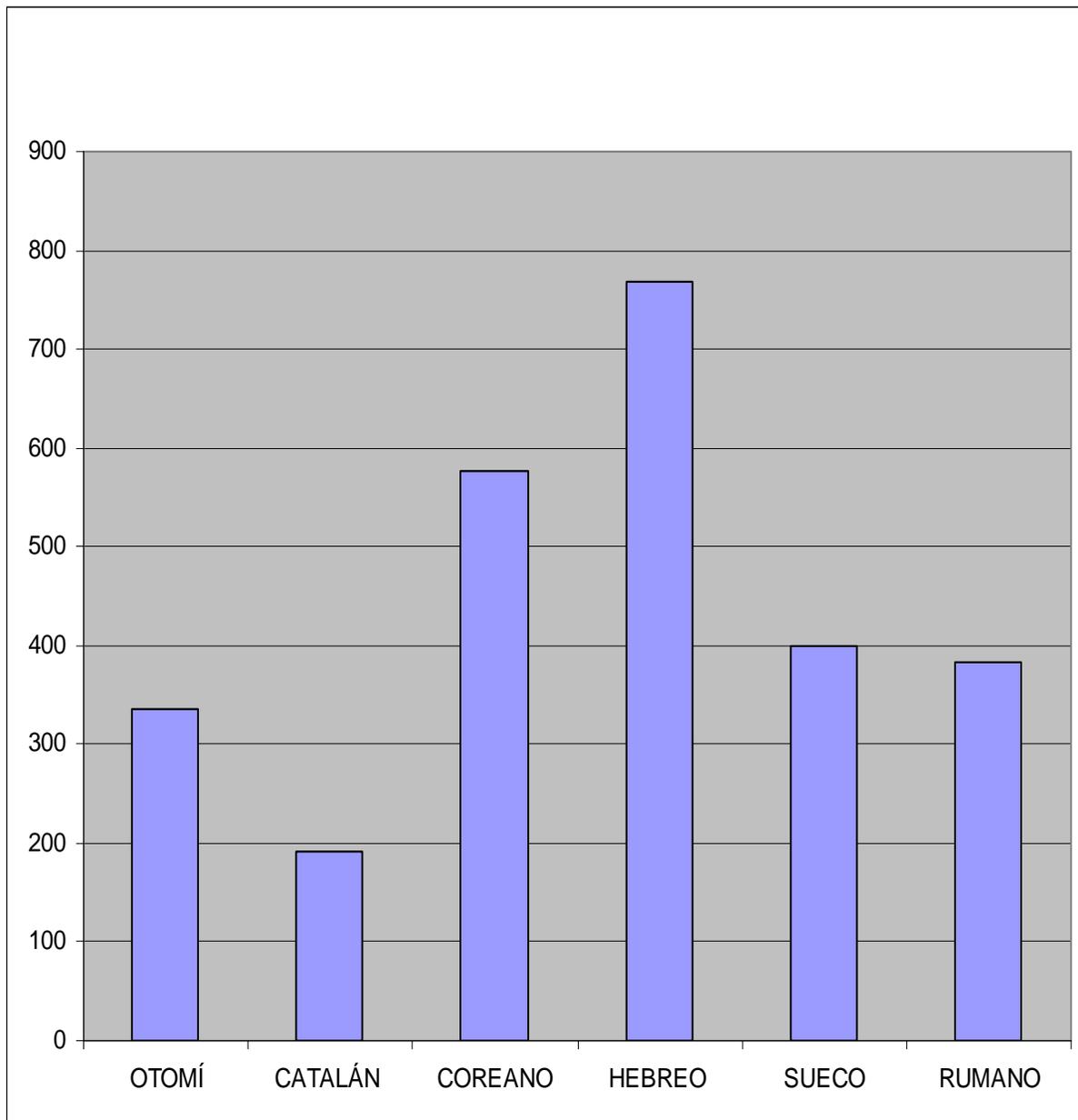
Total de horas de instrucción por dependencia. Enseñanza de japonés



*Figura 14:* Total de horas de instrucción por dependencia. Enseñanza de latín



*Figura 15:* Total de horas de instrucción por dependencia. Enseñanza de náhuatl



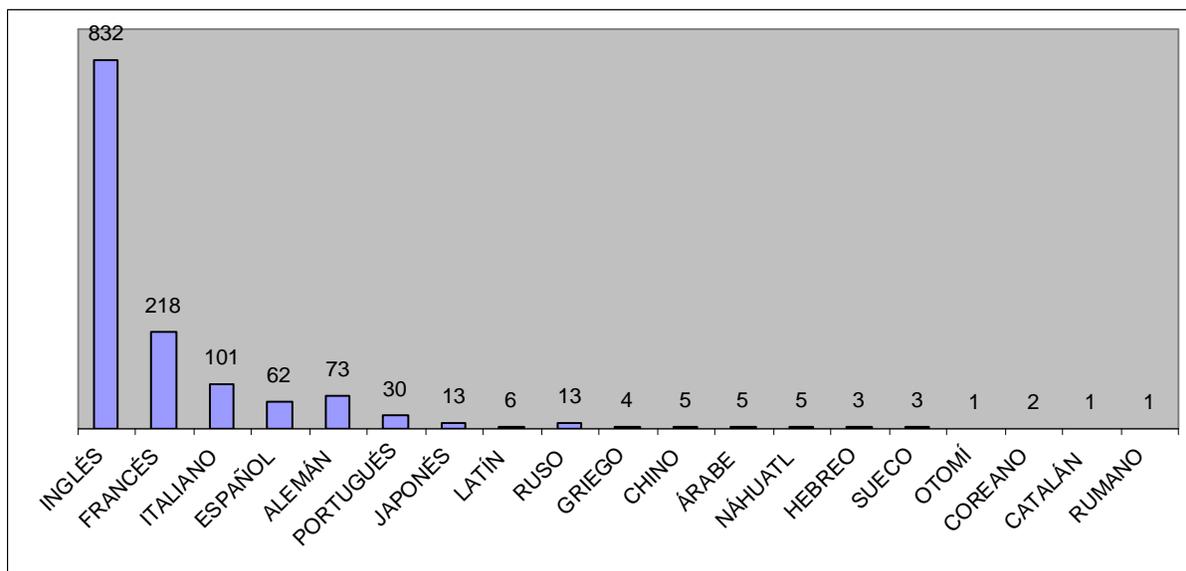
*Figura 16: Total de horas de instrucción por lengua. Programas únicos*

En los cuadros anteriores, se observa una gran heterogeneidad la cual suscita una serie de problemáticas relacionadas sobre todo con las equivalencias entre las distintas dependencias. Por ejemplo, en el caso de la enseñanza de inglés "cuatro habilidades", existen 14 programas distintos que van de las 160 a las 840 horas de instrucción.

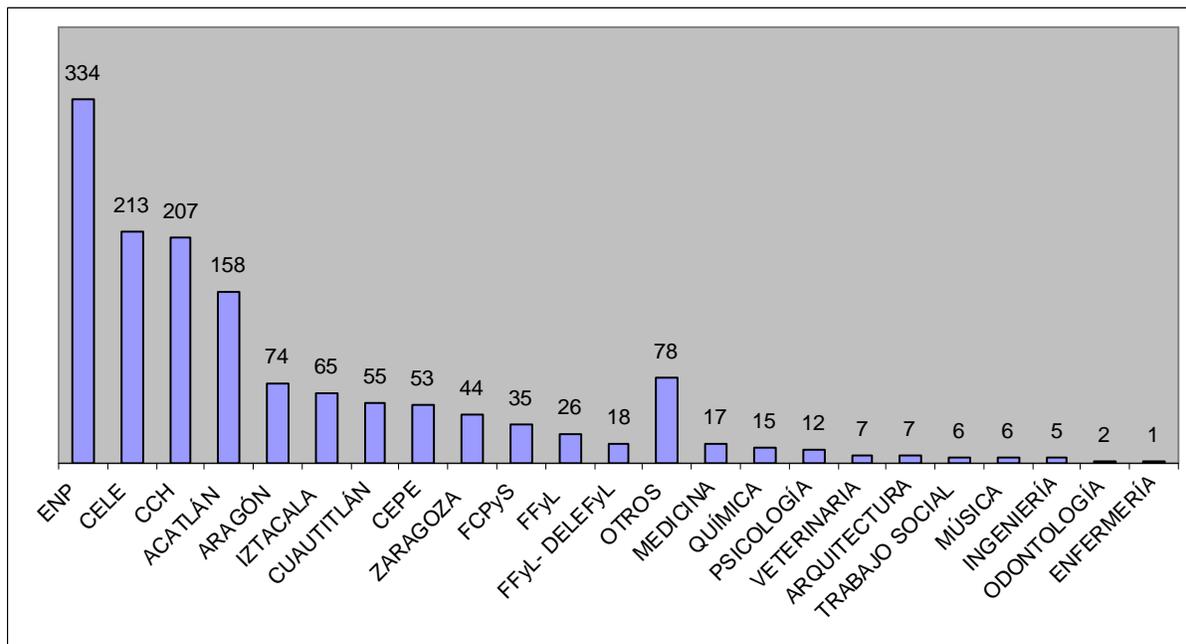
Por otra parte, en la UNAM los cursos de lenguas son atendidos por una planta do-

cente de 1378 profesores en promedio. Como es lógico suponer, en su mayoría se trata de profesores de inglés que imparten cursos a nivel bachillerato. En las siguientes figuras se muestra la distribución de la planta docente:

*Figura 17: Número de profesores por lengua*



*Figura 18: Número de profesores por dependencia*



Los profesores de lenguas en la UNAM constituyen un grupo académico en constante

superación. Esto es evidente por el número de docentes que cuentan con posgrados en el área. De la misma manera, la planta docente se va consolidando poco a poco con un número significativo de profesores de tiempo completo.

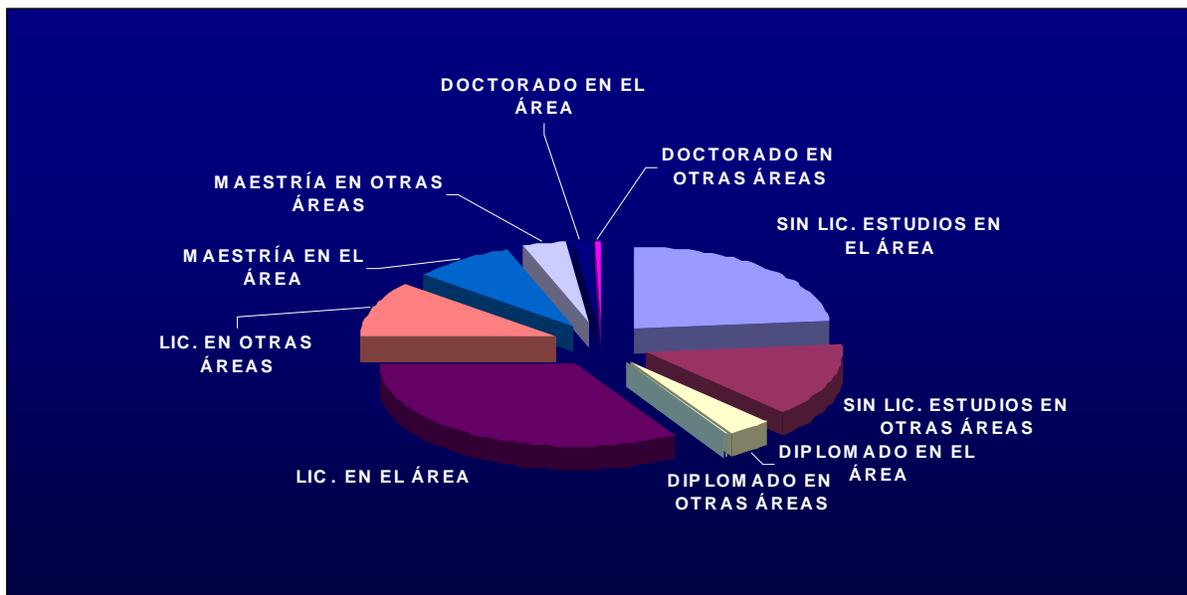


Figura 19: Proporción de profesores por nivel académico

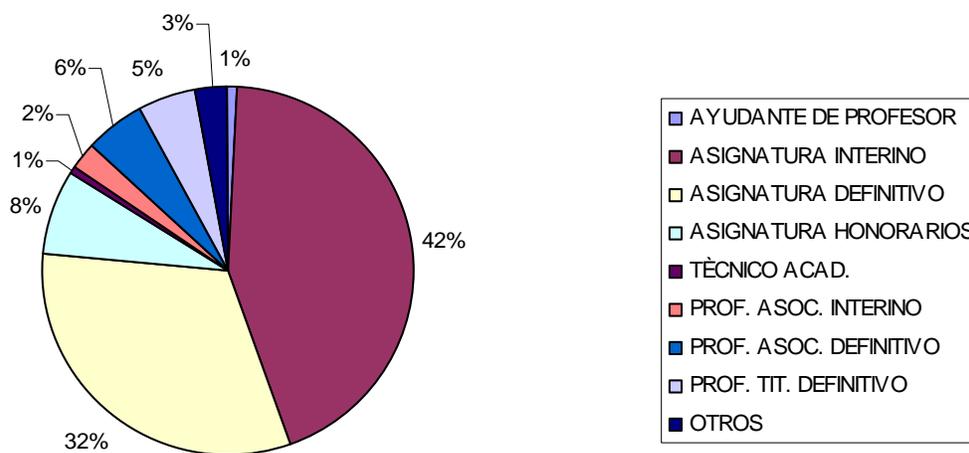


Figura 20: Porcentaje de profesores por tipo de contratación



## 5. La Investigación

El área de lenguas en la UNAM se distingue por haber incluido en su quehacer labores de investigación. Actualmente, 11 dependencias universitarias desarrollan proyectos originales. En la mayoría de los casos, la investigación es percibida como una tarea propia de los profesores universitarios que complementa su labor docente y que redundará en beneficio de su formación. Sin embargo, como se puede ver, sólo en dos dependencias existen programas de investigación en lenguas propiamente dichos, siete de ellas tienen estructurados proyectos independientes y sólo en dos no hay una organización formal de las labores de investigación.

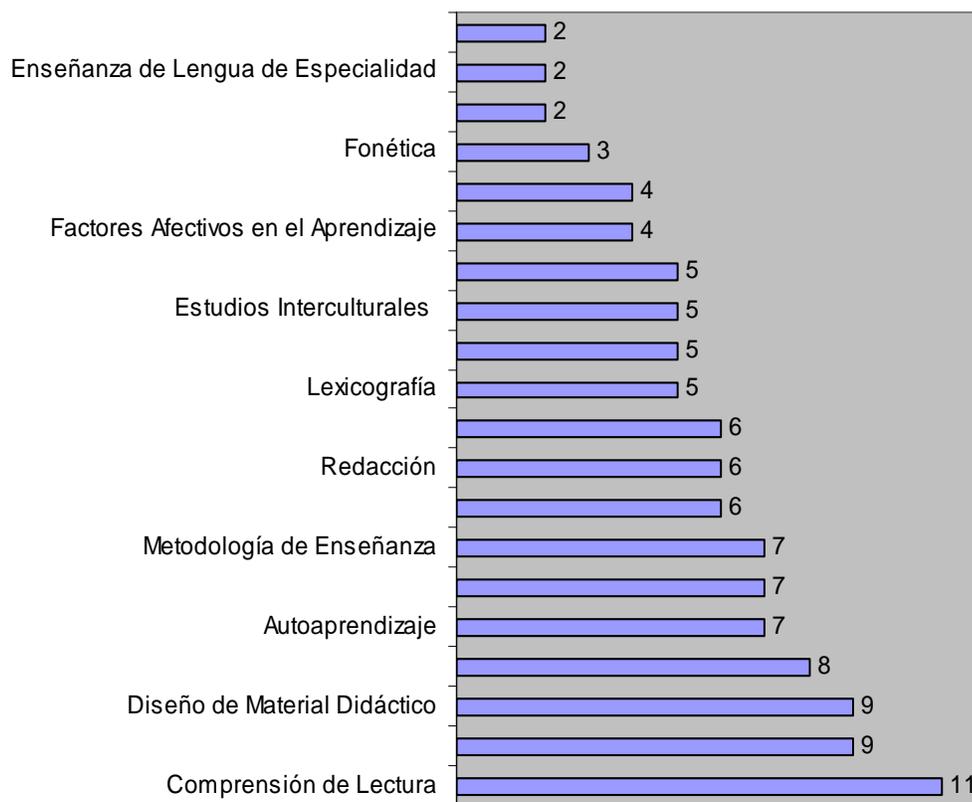
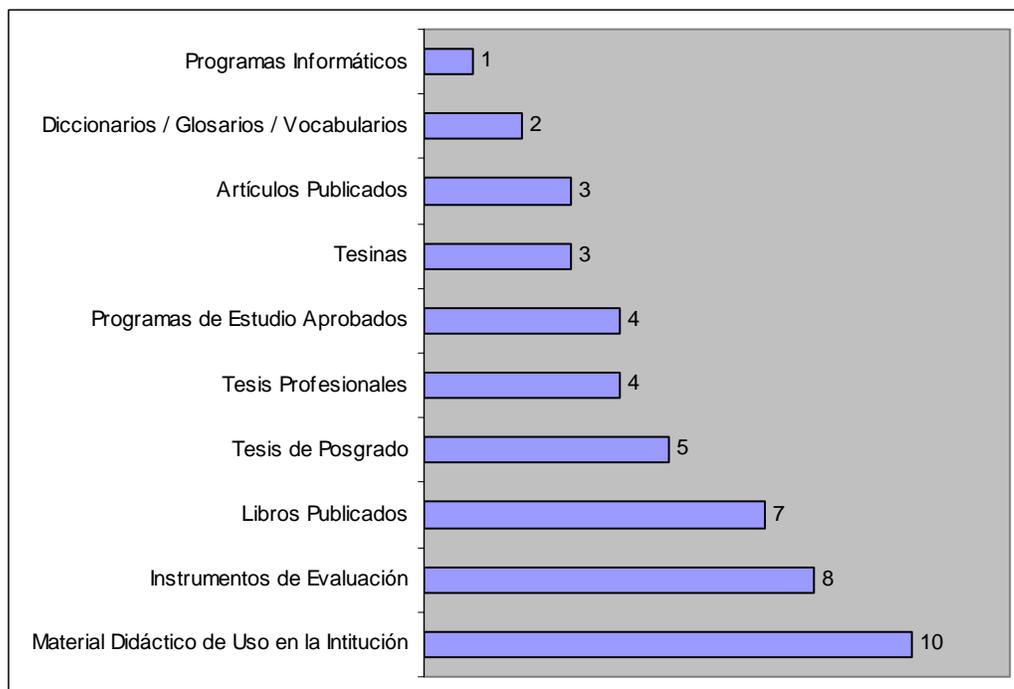


Figura 21: Proyectos de investigación en el área de lenguas por tema

Llama la atención que la mitad de las dependencias donde se realizan labores de investigación en el área de lenguas financian ellas mismas los proyectos o programas, lo cual contrasta con el tipo de financiamiento que se proporciona a otras áreas de investigación de la UNAM. La otra mitad de las dependencias obtienen financiamiento de programas universitarios tales como PAPIME y PAPIIT.



*Figura 22: Productos de las investigaciones en el área de lenguas en la UNAM.*

Los tópicos abordados en proyectos de investigación en la UNAM señalan un interés muy marcado de los académicos por resolver problemas propios de la enseñanza de lenguas y por dar respuestas cada vez mejores a los requisitos que señalan los distintos planes y programas de estudios.

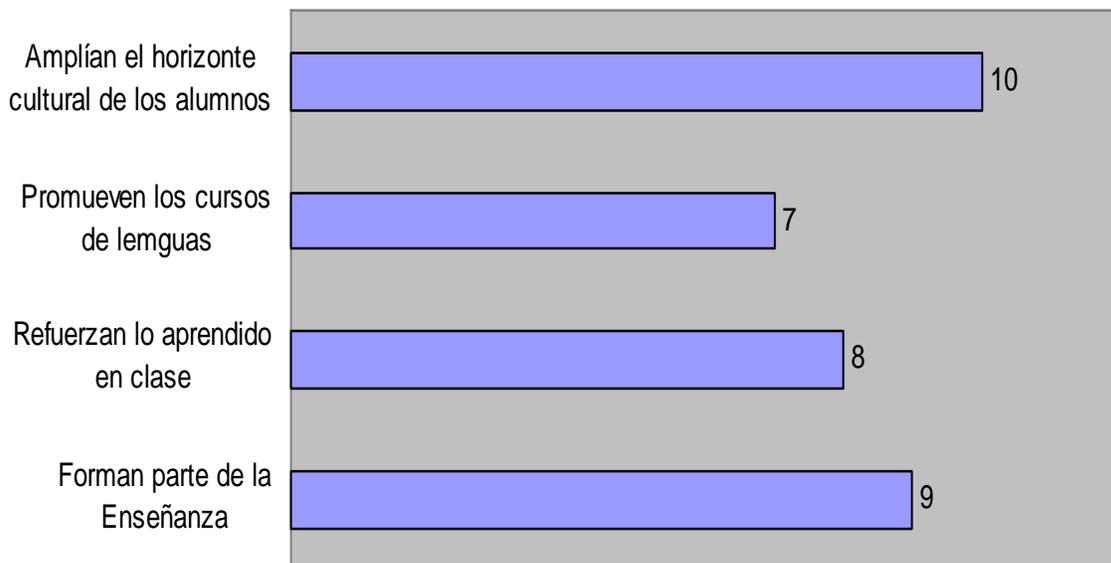
Así, la investigación sobre el desarrollo de la comprensión lectora en lengua extranjera, la evaluación y el diseño de materiales didácticos más eficientes se encuentran entre los temas más frecuentemente tratados.

Por otra parte, las actividades de investigación en el área de lenguas en la UNAM han resultado muy productivas. En efecto, la mayoría de ellas cuenta con materiales didácticos y libros de texto propios que permiten mejorar la docencia. De la misma manera, ocho dependencias poseen instrumentos de evaluación acordes con las necesidades específicas de sus alumnos que permiten certificar adecuadamente los requisitos de los distintos planes académicos. Asimismo, la producción de tesinas, tesis profesionales y de posgrado, así como la publicación de artículos originales en revistas especializadas hablan del aporte que hacen los académicos de la UNAM en la consolidación de esta área académica.



## 6. El Diálogo Intercultural

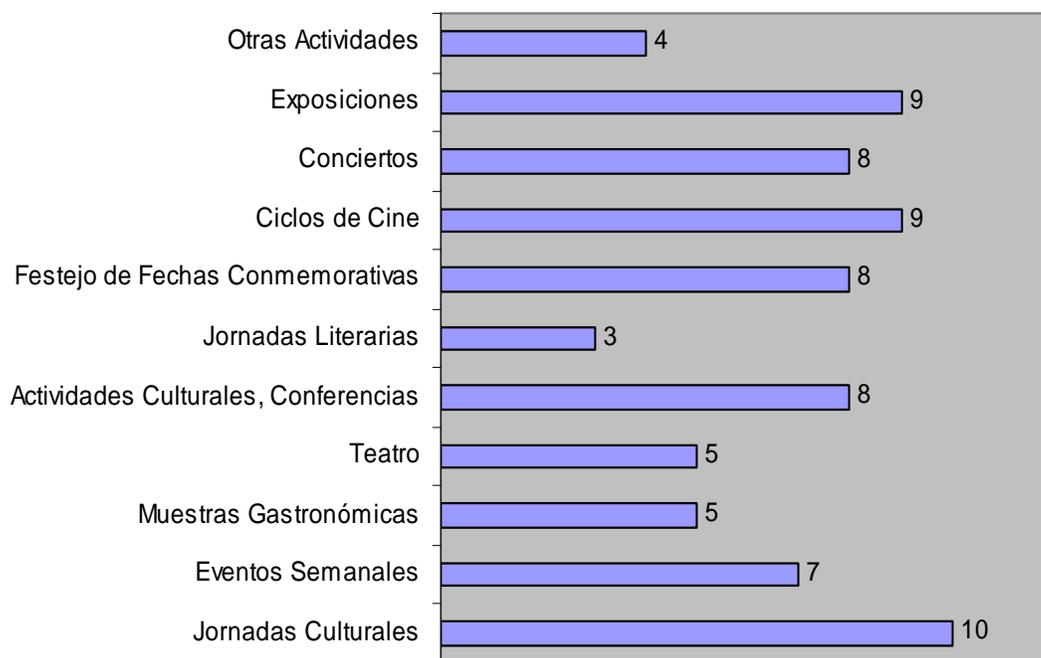
El aprendizaje de una lengua distinta a la propia implica necesariamente un acercamiento a otra cultura. En la actualidad, en el área de lenguas, se usa la expresión "didáctica de lenguas-culturas" con el fin de enfatizar la importancia que tienen los aspectos culturales en la enseñanza. En particular, se trata de promover el respeto de lo ajeno y la revaloración de lo propio en un marco de comprensión de las diferencias. Éste ha sido un método que ha resultado eficaz para mejorar la adquisición de lenguas extranjeras.



*Figura 22:* Número de dependencias que consideran al Diálogo intercultural en su planificación institucional.

En la UNAM, sólo 12 dependencias desarrollan actividades que promueven el diálogo intercultural. En ellas, estas actividades son percibidas principalmente como una manera de ampliar el horizonte cultural de los estudiantes. Llama la atención que nueve de ellas consideren estas actividades como parte integral de los cursos de lenguas.

Por otra parte, las dependencias que realizan actividades que promueven el diálogo intercultural lo hacen hacia el interior de su comunidad y ninguna de ellas participa en actividades más amplias como concursos nacionales o visitas de estudio. Entre las actividades más frecuentes están las jornadas culturales, las exposiciones y los ciclos de cine. Ocho entidades universitarias organizan y llevan a cabo este tipo de actividades en colaboración con otras dependencias universitarias, instituciones u organizaciones. Entre estas destacan las Coordinaciones o Departamentos de Difusión Cultural de la propia UNAM y de otras Instituciones de Educación Superior, el Gobierno del D. F. dependencias del Gobierno Federal tales como ISSSTE, INBA, institutos y Servicios Culturales de Embajadas (IFAL, I. Camoes, Intituto Italiano de Cultura) Editoriales, Organizaciones y Asociaciones de Profesores de Lenguas (AMIFRAM, METESOL, ) etcétera.

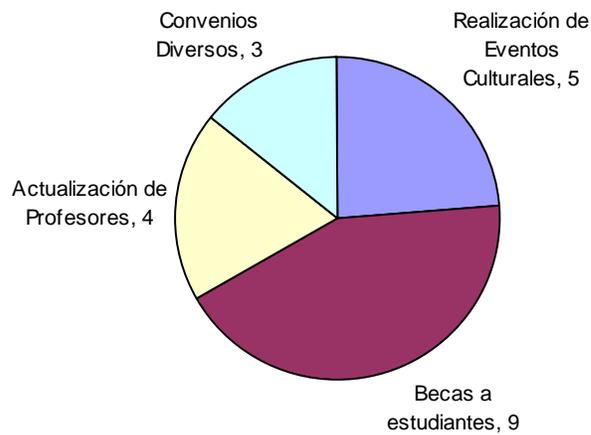


**Figura 23:** Número de dependencias que realizan actividades específicas para fomentar el diálogo intercultural

Las actividades generalmente se difunden a través de la *Gaceta* UNAM, carteles, radio, prensa, televisión, Internet, noticieros culturales, trípticos, gacetas de las mismas dependencias.

El financiamiento de estas actividades generalmente proviene de los recursos de la propia dependencia, aunque destacan cuatro entidades que han logrado apoyos financieros específicos para este fin, en particular de las embajadas de Francia y Alemania.

Por otra parte, 10 escuelas o facultades tienen convenios y acuerdos con diferentes instituciones, organizaciones o asociaciones con finalidades tales como la realización de actividades culturales, el otorgamiento de becas a los estudiantes o la formación y actualización de los profesores de la dependencia.



*Figura 24:* Número de proyectos para el fomento del diálogo intercultural



## 7. Conclusiones

Existe una demanda creciente de cursos de lenguas en distintas modalidades y niveles. Esto se refleja en los requisitos para obtener los distintos grados académicos en la UNAM. Además, los programas de movilidad e intercambio estudiantil en aumento exigen conocimientos y habilidades en distintas lenguas. Sin duda, el ejercicio profesional en todas las áreas requiere cada vez más cierto dominio de lenguas diferentes de la materna. Este hecho vuelve necesaria la inclusión de alguna modalidad y nivel de idiomas en los distintos planes y programas de estudio de la UNAM. Para ello resulta imprescindible un desarrollo institucional de la universidad en esta área.

A partir de este diagnóstico, resulta clara una gran diversidad en la oferta de cursos de lenguas en la UNAM. De ahí la necesidad de definir puntos de referencia comunes para toda la comunidad de tal manera que se promueva un sistema flexible de equivalencias que permita a los estudiantes transitar tanto del bachillerato a la licenciatura como entre los distintos centros de lenguas de la UNAM.

Un punto de referencia común ineludible tiene que ver con el uso de una nomenclatura única en la certificación de los estudios en cada modalidad, dado que la gran heterogeneidad existente suele ser confusa y genera distintas problemáticas tanto para los estudiantes como para la administración universitaria.

El área de lenguas en la UNAM resulta ser un campo muy amplio y heterogéneo en el cual algunas dependencias han logrado desarrollar acciones y programas que permiten a los estudiantes lograr una formación en la lengua que incluye, además del conocimiento mismo de la lengua un conocimiento y una formación en valores culturales y lingüísticos. En otras dependencias, esta formación resulta parcial pues en algunas sólo se contempla la enseñanza de la lengua en sí.

A pesar de que es evidente una tendencia a la profesionalización de la enseñanza, sobre todo en las últimas dos décadas, aún es necesario redoblar esfuerzos sobre todo en las lenguas de menor demanda. De cualquier manera, la Universidad cuenta con un número creciente de profesores de tiempo completo en el área, los que van constituyendo poco a poco un cuerpo académico sólido. Este cuerpo docente resulta necesario para el desarrollo y la consolidación de la misma.

La consolidación de un cuerpo de profesores de lenguas de tiempo completo está directamente relacionada con los procesos de formación y actualización continua que promueve la UNAM. En este rubro destaca un número cada vez mayor de profesores con posgrado.

En lo que se refiere a la investigación en el área de lenguas, además de su valor intrínseco como medio de generación de conocimiento, se pone particularmente de manifiesto su importancia como apoyo a la docencia. En efecto, en diversas dependencias se llevan a cabo programas y proyectos de investigación relacionados de manera directa con la solución de problemas específicos de la enseñanza tales como la comprensión de lectura en lengua extranjera, la evaluación del aprendizaje en lenguas o la elaboración de materiales didácticos para contextos específicos.

De esta forma, la investigación en el área de lenguas ha obtenido distintos productos tales como materiales didácticos, artículos publicados en revistas nacionales y extranjeras, libros, diccionarios, etc.

La investigación en esta área, en la UNAM, apoya directamente la enseñanza y es justamente la labor docente, en los distintos contextos y en diversas dependencias, la que se constituye en el centro de reflexión de distintos proyectos investigación. De esta manera, resulta fundamental promover la comunicación entre los investigadores de lenguas como parte de una necesaria estrategia para consolidarla.

Un campo incipiente en el desarrollo del área de lenguas en la UNAM es el del diálogo

intercultural. A pesar de ser un eje básico en el aprendizaje de una lengua, en la Universidad, hasta ahora son pocas las dependencias que lo contemplan explícitamente.

Una tarea de vital importancia en el campo del diálogo intercultural, que está aún pendiente, es la definición de las necesidades específicas de intercambio de las distintas dependencias. Esto permitirá optimizar tanto los recursos con los que cuenta la Universidad, como los acuerdos generales de intercambio que se han suscrito con distintas instituciones y organismos nacionales y extranjeros.

La COELE ha formado diversas subcomisiones con el fin de dar seguimiento al desarrollo de cada uno de los aspectos revisados en este diagnóstico. Dichas comisiones serán, sin duda, las encargadas de ir proponiendo las acciones más pertinentes en cada paso. En su conformación se ha procurado la participación de académicos de las más diversas dependencias con el fin de considerar todos los puntos de vista posibles. En virtud de que sus actividades a corto o mediano plazo rebasarán la naturaleza consultiva y propositiva de una comisión, se requiere que como parte del desarrollo institucional se cree una estructura administrativa adecuada a las funciones de un área en plena expansión.



## Índice

<b>1. Introducción</b>	<b>9</b>
<b>2. Los objetivos de la enseñanza</b>	<b>15</b>
<b>3. Hacia un diagnóstico del área de lenguas en la UNAM</b>	<b>33</b>
<b>4. La enseñanza de lenguas</b>	<b>39</b>
<b>5. La Investigación</b>	<b>57</b>
<b>6. El diálogo intercultural</b>	<b>61</b>
<b>7. Conclusiones</b>	<b>65</b>

## Requisitos de lenguas extranjeras en los programas de posgrado de la UNAM

Posgrados del Área de las Humanidades y de las Artes

**Nota:** se citan textualmente los requisitos

Programa	Aprobación/ última revisión	Requisitos
1. Filosofía de la Ciencia	1996 (2005)	<p><b>Ingreso a maestría:</b> Buena comprensión del inglés escrito y traducción de otro idioma extranjero (de preferencia francés o alemán). Esta segunda traducción podrá acreditarse durante el primer año de estudios. La comprobación de este requisito podrá ser por medio de cualquier documento oficial que resulte satisfactorio a juicio del Comité Académico.</p> <p><b>Egreso de maestría:</b> Demostrar la posesión del idioma inglés y la traducción de otro idioma extranjero, útil para la investigación del estudiante (preferentemente francés o alemán). Para la comprobación de este requisito se aceptará cualquier documento oficial que resulte satisfactorio a juicio del Comité Académico.</p> <p><b>Ingreso a doctorado:</b> Buena comprensión del inglés escrito y traducción de otro idioma extranjero (de preferencia francés o alemán). Esta segunda traducción podrá acreditarse durante el primer año de estudios. La comprobación de este requisito podrá ser por medio de cualquier documento oficial que resulte satisfactorio a juicio del Comité Académico.</p> <p><b>Egreso de doctorado:</b> Demostrar la posesión del idioma inglés y la traducción de otro idioma extranjero, útil para la investigación del estudiante (preferentemente francés o alemán). Para la comprobación de este requisito se aceptará cualquier documento oficial que resulte satisfactorio a juicio del Comité Académico.</p>

CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA DE LAS HUMANIDADES Y DE LAS ARTES  
COMISIÓN ESPECIAL DE LENGUAS EXTRANJERAS

2. Bibliotecología y Estudios de la Información	1998	<p><b>Ingreso a maestría:</b> Comprensión de lectura de un idioma diferente al español (inglés, francés o portugués).</p> <p><b>Ingreso a doctorado:</b> Acreditar el examen de lectura de comprensión de inglés y de otra lengua moderna (de preferencia francés o portugués). Se presentarán constancias expedidas por el DELEFIYL, el CELE o el CEPE de la UNAM.</p>
3. Lingüística	1998	<p><b>Ingreso:</b> aprobar un examen de comprensión de textos en inglés sancionado por el CELE o el DELEFFYL, excepto en caso de ser esa la lengua materna del aspirante.</p> <p>-Las actividades académicas tienen un tronco común en español y talleres en el idioma de interés o especialidad , pueden ser: español, inglés, francés, alemán, italiano, portugués, japonés, sueco y ruso</p>
4. Historia del Arte	1998 (2002)	<p><b>Ingreso a maestría:</b> presentar constancia expedida por el DELEFYL o el CELE de la UNAM de traducción de dos idiomas, ajenos a la lengua materna, de preferencia inglés, francés, alemán, portugués, italiano, ruso, incluido un idioma vernáculo (náhuatl, maya, otomí, tarasco, etcétera). O latín y griego.</p> <p><b>Ingreso a doctorado:</b> igual que maestría.</p>
5. Pedagogía	1999	<p><b>Ingreso a maestría:</b> Comprensión de lectura de un idioma diferente al español (inglés, francés, alemán, italiano o portugués).</p> <p><b>Ingreso a doctorado:</b> presentar constancia expedida por el DELEFYL o el CELE, campus Aragón o campus CU, de comprensión de lectura de dos idiomas, ajenos a la lengua materna, de entre el inglés, francés, alemán, portugués e italiano.</p>
6. Estudios Mesoamericanos	1996	<p><b>Ingreso maestría:</b> constancia original de traducción del inglés</p> <p><b>Ingreso doctorado:</b> Constancia original de traducción del inglés y de otra lengua moderna o de una lengua indígena que no se incluya en los cursos de maestría.</p>

CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA DE LAS HUMANIDADES Y DE LAS ARTES  
COMISIÓN ESPECIAL DE LENGUAS EXTRANJERAS

7. Historia	1998	<p><b>Ingreso a maestría:</b> Constancia expedida por el DELEFYL, el CELE, el CIE de la FES Acatlán, o por una institución de reconocido prestigio, de traducción de un idioma ajeno a la lengua materna, de preferencia inglés, francés, alemán o italiano, etc., incluido un idioma vernáculo (náhuatl, maya, otomí, tarasco, etc.) o latín y griego.</p> <p><b>Para el grado de maestría:</b> Haber acreditado la traducción de un idioma, distinto al que presentó para el ingreso a la maestría, con las mismas características establecidas en el inciso anterior.</p> <p><b>Ingreso a doctorado:</b> traducción de dos idiomas (mismas especificaciones que para maestría).</p>
8. Filosofía	1998	<p><b>Ingreso a maestría:</b> Constancia de haber acreditado un examen de comprensión de textos de uno de los siguientes idiomas: inglés, francés o alemán.</p> <p><b>Ingreso a doctorado:</b> Presentar constancia de traducción de dos idiomas, diferentes de la lengua materna, expedida por alguna institución de reconocido prestigio.</p>
9. Letras	1998	<p><b>Ingreso a maestría:</b> Para comprobar el conocimiento de idiomas se aceptarán constancias y certificados expedidos por cualquiera de las siguientes instituciones: DELEFYL, CELE, Instituto Goethe, Instituto Francés de América Latina, Instituto Anglo-Mexicano de Cultura, Embajada de Estados Unidos (TOEFL), Instituto Italiano de Cultura, o cualquier otra institución aprobada por el Comité Académico.</p> <p>Los alumnos cuyo campo del conocimiento sea Letras Españolas, Latinoamericanas o Mexicanas, deberán comprobar un alto nivel de comprensión de lectura de dos idiomas extranjeros.</p> <p>Los alumnos cuyo campo del conocimiento sea Literatura Comparada o Letras Modernas deberán demostrar la posesión de una lengua extranjera y un alto</p>

CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA DE LAS HUMANIDADES Y DE LAS ARTES  
COMISIÓN ESPECIAL DE LENGUAS EXTRANJERAS

	<p>nivel de comprensión de lectura de una segunda lengua. Uno de los dos idiomas deberá ser obligatoriamente inglés o francés.</p> <p>Los alumnos cuyo campo del conocimiento sea Letras Clásicas, deberán comprobar el conocimiento de las lenguas clásicas ya sea por haber cursado una licenciatura antecedente, por haber completado los cursos que proporciona la Facultad de Filosofía y Letras de latín y griego, o a través de un examen ante un profesor o investigador titular del área, designado por el Comité Académico. Además deberán demostrar un alto nivel de comprensión de lectura en otra lengua determinada por el Comité Académico.</p>
	<p><b>Ingreso al doctorado:</b> Todos los aspirantes deberán demostrar un alto nivel de comprensión de lectura en dos idiomas extranjeros (alemán, inglés, francés, italiano, portugués u otro aprobado por el Comité Académico). Para comprobar el conocimiento de idiomas se aceptarán constancias y certificados expedidos por cualquiera de las siguientes instituciones (las mencionadas en maestría)... Los aspirantes que se propongan elaborar una investigación sobre un autor o una obra escrita originalmente en una lengua que no sea el español, deberán acreditar la posesión de la misma.</p> <p>Los aspirantes cuyo proyecto de investigación contenga fuentes principales en una o varias lenguas extranjeras deberán acreditar posesión de las mismas, según sea el caso.</p> <p>Los aspirantes cuyo proyecto de investigación sea del campo de Literatura Comparada deberán acreditar la posesión de dos lenguas extranjeras, una de las cuales debe ser obligatoriamente inglés o francés.</p> <p>Los aspirantes cuyo proyecto de investigación sea del campo de Letras Modernas deberán acreditar la posesión de la lengua extranjera en la que van a hacer su investigación y un alto nivel de comprensión de lectura en otra. Una de las dos lenguas deberá ser inglés o francés. Los aspirantes cuya investigación sea del campo de Letras Clásicas deberán presentar una constancia expedida por el</p>

CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA DE LAS HUMANIDADES Y DE LAS ARTES  
COMISIÓN ESPECIAL DE LENGUAS EXTRANJERAS

		DELEFYL o el CELE de la UNAM, u otra institución aprobada por el Comité Académico, de traducción de dos idiomas ajenos a la lengua materna, de preferencia inglés, francés, alemán, portugués, italiano, ruso, un idioma vernáculo (náhuatl, maya, otomí, tarasco, entre otros) acreditable mediante un examen calificado por un profesor o investigador titular de tiempo completo adscrito al área correspondiente n la UNAM y designado por el Comité Académico, latín o griego clásicos. Los dos últimos serán acreditables mediante un examen calificado por un profesor o investigador titular de tiempo completo adscrito al área de Letras Clásicas de la UNAM. El examinador será designado por el Comité Académico.
10. Maestría en Artes Visuales	1999	<b>Ingreso a maestría:</b> aprobar un examen de comprensión de una lengua extranjera por el CELE de la UNAM.
11. Maestría en Diseño Industrial	1999	<b>Ingreso a maestría:</b> presentar una constancia expedida por el CELE de comprensión de textos en un idioma extranjero (inglés, francés, italiano, alemán u otro de acuerdo a lo que determine en el caso específico el comité académico). Esta comprobación deberá realizarse por medio de cualquier documento oficial que resulte satisfactorio a juicio del comité académico. Este requisito deberá cumplirlo al momento de inscribirse al programa, de no hacerlo contará con los dos primeros semestres lectivos de plazo para entregar la constancia, de no hacerlo en este tiempo, el alumno será dado de baja del programa.

CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA DE LAS HUMANIDADES Y DE LAS ARTES  
COMISIÓN ESPECIAL DE LENGUAS EXTRANJERAS

12. Arquitectura	1998	<p><b>Ingreso a maestría:</b> Demostrar cuando menos el conocimiento (comprensión) de un idioma diferente al español entre inglés, francés, italiano, alemán o portugués o aquel que autorice el Comité Tutorial... En caso de no ser así, deberá acreditarlo dentro de los dos primeros semestres del plan de estudios, para poder inscribirse al tercer semestre del plan de estudios.</p> <p><b>Ingreso a doctorado:</b> Constancia de comprensión de textos en un idioma extranjero distinto al aprobado en sus estudios de maestría. El límite de tiempo otorgado para cubrir este requisito será de dos semestres, desde la primera inscripción al doctorado; en caso contrario, el alumno no podrá inscribirse al siguiente semestre.</p>
13. Urbanismo	1997	<p><b>Ingreso a maestría:</b> Demostrar cuando menos el conocimiento (comprensión) de un idioma diferente al español entre inglés, francés, italiano, alemán o portugués o aquel que autorice el Comité Tutorial... En caso de no ser así, deberá acreditarlo dentro de los dos primeros semestres del plan de estudios, para poder inscribirse al tercer semestre del plan de estudios.</p> <p><b>Ingreso a doctorado:</b> Constancia de comprensión de textos en un idioma extranjero distinto al aprobado en sus estudios de maestría. El límite de tiempo otorgado para cubrir este requisito será de dos semestres, desde la primera inscripción al doctorado; en caso contrario, el alumno no podrá inscribirse al siguiente semestre.</p>
14. Maestría en Docencia para Educación Media Superior	2003	<p><b>Ingreso:</b> Acreditar cuando menos la comprensión de un idioma diferente al español, de entre los señalados en la convocatoria del programa, mediante la presentación de una constancia expedida por los Centros de Enseñanza de Lenguas Extranjeras y Centros de Idiomas de la FES Acatlán, la FES Aragón o del Departamento de Lenguas Extranjeras de la Facultad de Filosofía y Letras.</p>

CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA DE LAS HUMANIDADES Y DE LAS ARTES  
COMISIÓN ESPECIAL DE LENGUAS EXTRANJERAS

15. Música	2003	<p><b>Ingreso a maestría:</b> Constancia del CELE de haber acreditado un examen de comprensión de lectura de un idioma diferente al español, el cual podrá ser elegido por los alumnos, entre los siguientes: inglés, francés, alemán, italiano, portugués, ruso o japonés.</p> <p><b>Permanencia en maestría:</b> Al finalizar el segundo semestre, los alumnos de tiempo completo deberán presentar constancia de haber aprobado el examen de comprensión de lectura de un segundo idioma, de los señalados en los requisitos de ingreso, emitida por el CELE de la UNAM. Los alumnos de tiempo parcial deberán cubrir este requisito al finalizar el tercer semestre.</p> <p><b>Ingreso a doctorado:</b> Constancia expedida por el CELE de traducción de dos idiomas, diferentes a la lengua materna del aspirante, los que podrán ser elegidos entre los siguientes. Inglés, francés, alemán, italiano, portugués, ruso o japonés.</p>
------------	------	---

CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA DE LAS HUMANIDADES Y DE LAS ARTES  
COMISIÓN ESPECIAL DE LENGUAS EXTRANJERAS

Posgrados del Área de las Ciencias Sociales

Programa	Última revisión	Requisitos
1. Derecho	1999	<p><b>Ingreso a maestría:</b> Comprensión de textos escritos en cuando menos una lengua extranjera, entre las siguientes: inglés, francés, italiano o alemán. Constancia de los centros de idiomas de la UNAM.</p> <p><b>Ingreso a doctorado:</b> Comprensión de textos escritos en cuando menos dos lenguas extranjeras, entre las siguientes: inglés, francés, italiano o alemán. Constancia de los centros de idiomas de la UNAM.</p>
2. Ciencias de la Administración	1999	<p><b>Ingreso a maestría:</b> Comprensión del idioma inglés. Con constancia expedida por el CELE, los departamentos de idiomas de las Unidades Multidisciplinarias y de acuerdo con el CELE, los departamentos de idiomas, en caso de existir, de las entidades académicas participantes.</p> <p><b>Ingreso a doctorado:</b> Comprensión del idioma inglés. Con constancia expedida por el CELE, los departamentos de idiomas de las Unidades Multidisciplinarias y de acuerdo con el CELE, los departamentos de idiomas, en caso de existir, de las entidades académicas participantes.</p> <p><b>Para obtener el grado:</b> Constancia de comprensión de un idioma, deferente al inglés, que determine el tutor con base en el proyecto de investigación del alumno, expedida por el CELE o, en caso de existir, por los departamentos de idiomas de las entidades participantes.</p>
3. Antropología	1998	<p><b>Ingreso a maestría:</b> Comprensión de lectura de uno de los siguientes idiomas: alemán, francés, inglés, italiano, portugués, ruso u otro aprobado por el Comité Académico. Acreditación del CELE o del Departamento de Lenguas Extranjeras de la Facultad de Filosofía y Letras.</p> <p><b>Ingreso a doctorado:</b> Comprensión y traducción del inglés y traducción de otra lengua moderna (de preferencia francés o alemán). Certificación de DELEFYL o CELE. Otras constancias previa aprobación del Comité Académico.</p>

CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA DE LAS HUMANIDADES Y DE LAS ARTES  
COMISIÓN ESPECIAL DE LENGUAS EXTRANJERAS

4. Ciencias Políticas y Sociales	1999	<p><b>Ingreso a maestría:</b> Posesión de un idioma o comprensión de lectura de dos (inglés, francés, alemán, italiano o portugués). Constancias expedidas por el CELE.</p> <p><b>Ingreso a doctorado:</b> Posesión de un idioma y comprensión de otro (inglés, francés, alemán, italiano o portugués). Constancia expedida por el CELE.</p>
5. Estudios Latinoamericanos	1999	<p><b>Ingreso a maestría:</b> Comprensión y traducción de dos idiomas, el primero, portugués, inglés o francés y el segundo, cualquier otro diferente del español. En su caso, la acreditación de la comprensión de la segunda lengua se podrá presentar al término del primer año. Dicha acreditación deberá ser expedida por el CELE de la UNAM o por el Departamento de Estudios de Lenguas Extranjeras de la FFy L.</p> <p><b>Ingreso a doctorado:</b> En caso de no haber cursado la maestría en las FFy L o FCP y S, deberá acreditar la comprensión o traducción de dos idiomas, el primero, portugués, inglés o francés, y el segundo, cualquier otro diferente al español. Dicha acreditación deberá ser expedida por el CELE de la UNAM o por el Departamento de Estudios de Lenguas Extranjeras de la FFy L.</p>
6. Geografía	1999	<p><b>Ingreso a maestría:</b> Comprensión de textos escritos en idioma inglés. Constancias expedidas por el DELEFYL o el CELE de la UNAM, u otras instancias como el Consejo Británico, TOEFL, a satisfacción del Comité Académico.</p> <p><b>Para obtener el grado de maestro:</b> Acreditar la comprensión de textos escritos en idioma inglés. Constancias expedidas por el DELEFYL o el CELE de la UNAM, u otras instancias como el Consejo Británico, TOEFL, a satisfacción del Comité Académico.</p>
7. Economía	2001	<p><b>Ingreso a maestría:</b> Presentar constancia de examen de comprensión de lectura del idioma inglés expedido por el CELE o en los centros que para el caso acrediten las FES Aragón y Acatlán.</p> <p><b>Ingreso a doctorado:</b> Para estudiantes que provengan de otros posgrados, presentar constancia de comprensión del idioma inglés certificada por el CELE de la UNAM.</p>

CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA DE LAS HUMANIDADES Y DE LAS ARTES  
COMISIÓN ESPECIAL DE LENGUAS EXTRANJERAS

8. Maestría en Trabajo Social	2004	<b>Ingreso:</b> Constancia actualizada de comprensión de lectura del idioma inglés, emitida por cualquier CELE de la UNAM.
9. Psicología		<b>Ingreso a maestría:</b> Comprensión de lectura de textos de psicología en inglés, con constancia expedida por el CELE. <b>Ingreso a doctorado:</b> Comprensión de lectura de textos científicos de psicología en inglés, con constancia expedida por el CELE.

CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA DE LAS HUMANIDADES Y DE LAS ARTES  
COMISIÓN ESPECIAL DE LENGUAS EXTRANJERAS

### Posgrados del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías

Programa	Última revisión	Requisitos
1. Ciencias Físicas	2003	<p><b>Ingreso a maestría:</b> Demostrar conocimientos del idioma inglés acreditando el examen de comprensión de textos ofrecido por el CELE o equivalente a juicio del Comité Académico.</p> <p><b>Ingreso a doctorado:</b> Demostrar conocimientos del idioma inglés acreditando el examen de comprensión de textos ofrecido por el CELE o equivalente.</p>
2. Ciencias de la Tierra	1997	<p><b>Ingreso a maestría:</b> Aprobar un examen de comprensión de lectura de textos en inglés, que versará sobre temática en Ciencias de la Tierra. El Comité Académico decidirá la instancia responsable de la aplicación del examen.</p> <p><b>Ingreso a doctorado:</b> Aprobar un examen de comprensión de lectura de textos en inglés, que versará sobre temática en Ciencias de la Tierra. El Comité Académico decidirá la instancia responsable de la aplicación del examen.</p>
3. Ciencias e Ingeniería de la Computación	1998	<p><b>Ingreso a maestría:</b> Aprobar un examen de comprensión de textos técnicos en un idioma diferente del español de entre los señalados por el Comité Académico, que versará sobre temática de Ciencia e Ingeniería de la Computación.</p> <p><b>Ingreso a doctorado:</b> Aprobar un examen de comprensión de textos técnicos en un idioma diferente del español de entre los señalados por el Comité Académico, que versará sobre temática de Ciencia e Ingeniería de la Computación.</p>

CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA DE LAS HUMANIDADES Y DE LAS ARTES  
COMISIÓN ESPECIAL DE LENGUAS EXTRANJERAS

4. Ciencia e Ingeniería de Materiales	1999	<p><b>Ingreso a maestría:</b> Demostrar conocimiento del idioma inglés, de acuerdo a las normas operativas del programa.</p> <p><b>Ingreso a doctorado:</b> Demostrar conocimiento del idioma inglés, de acuerdo a las normas operativas del programa.</p>
5. Ciencias Matemáticas	1998	<p><b>Ingreso a maestría:</b> Comprensión de lectura de textos en inglés, con examen aprobado por el CELE o equivalente autorizado por el Comité Académico.</p> <p><b>Ingreso a doctorado:</b> Conocimientos y comprensión de lectura de textos en inglés, con examen aprobado por el CELE o equivalente autorizado por el Comité Académico.</p>
6. Ingeniería	1998	<p><b>Ingreso a maestría:</b> Comprensión de lectura de idioma distinto al español.</p> <p><b>Ingreso a doctorado:</b> Comprensión de lectura de idioma distinto al español.</p>
7. Ciencias (Astronomía)	1998	<p><b>Permanencia en maestría:</b> Traducción técnica del idioma inglés por constancia expedida por el CELE.</p> <p><b>Ingreso a doctorado:</b> Traducción técnica del idioma inglés por constancia expedida por el CELE.</p>

CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA DE LAS HUMANIDADES Y DE LAS ARTES  
COMISIÓN ESPECIAL DE LENGUAS EXTRANJERAS

Posgrados del Área de las Ciencias Biológicas y de la Salud

Programa	Última revisión	Requisitos
1. Ciencias Químicas	2002	<p><b>Ingreso a maestría:</b> Aprobación de examen de traducción de inglés del CELE, del Departamento de Idiomas de la Facultad de Química o uno equivalente a los mismos a juicio del Comité Académico.</p> <p><b>Ingreso a doctorado:</b> Constancia de traducción de inglés del CELE, del Departamento de Idiomas de la Facultad de Química o uno equivalente a los mismos a juicio del Comité Académico.</p>
2. Maestría en Ciencias (Neurobiología)	1996	<p><b>Ingreso a maestría:</b> Aprobación de examen de traducción de inglés del CELE, o uno equivalente a los mismos a juicio del Comité Académico.</p>
3. Ciencias Médicas, Odontológicas y de la Salud	1998	<p><b>Ingreso a maestría:</b> Constancia de comprensión de textos escritos en lengua inglesa con constancia expedida por el CELE, o por una instancia académica autorizada por el Comité Académico.</p> <p><b>Ingreso a doctorado:</b> Constancia de comprensión de textos escritos en lengua inglesa con constancia expedida por el CELE, o por una instancia académica autorizada por el Comité Académico.</p>
4. Ciencias de la producción y de la salud animal	1997	<p><b>Ingreso a maestría:</b> aprobar examen de comprensión de lectura del idioma inglés técnico. La certificación podrá ser expedida por el CELE, la coordinación de inglés del programa o institución oficial de alguna embajada para los candidatos radicados fuera de México, en este último caso, el examen deberá ser ratificado por el CELE o la misma coordinación de inglés arriba señalada.</p> <p><b>Ingreso a doctorado:</b> Demostrar dominio suficiente del idioma inglés para</p>

CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA DE LAS HUMANIDADES Y DE LAS ARTES  
COMISIÓN ESPECIAL DE LENGUAS EXTRANJERAS

		entender y comunicarse por escrito en los aspectos técnicos del doctorado, o aprobar un examen según la metodología que el CELE-UNAM apruebe para solicitantes.
5. Maestría en Enfermería	2002	<b>Ingreso:</b> Comprensión de textos escritos de un idioma diferente al español (inglés, francés o portugués) con constancia expedida por el CELE.
6. Ciencias Biológicas	1998	<b>Ingreso a maestría:</b> Comprensión de lectura de textos que aplica el CELE u otro centro acreditado por el Comité Académico <b>Ingreso a doctorado:</b> Aprobar examen de comprensión de textos sobre temática biológica, aplicado por el CELE u otro centro acreditado por el Comité Académico.
7. Ciencias del Mar	1998	<b>Ingreso a maestría:</b> Comprensión de lectura de textos en inglés. <b>Doctorado: sin requisito</b>
8. Ciencias Bioquímicas	1998	<b>Ingreso a maestría:</b> Comprensión de lectura de textos en inglés que aplica el CELE u otro centro acreditado por el Comité Académico. <b>Ingreso a doctorado:</b> Comprensión de lectura de textos en inglés que aplica el CELE u otro centro acreditado por el Comité Académico.
9. Doctorado en Ciencias Biomédicas	1998	<b>Ingreso a doctorado:</b> Traducción del idioma inglés sobre temática biológica, aplicado por el CELE u otro aprobado por el Comité Académico.

ÁREA	Programas	Total de alumnos	Porcentaje
Humanidades y Artes	15	2,385	22%
Ciencias Sociales	9	3,610	34%
Físico matemáticas e Ingenierías	7	2,127	20%
Ciencias Biológicas y de la Salud	9	2,609	24%
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>10,731</b>	<b>100%</b>